

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

27 de marzo, 2008

ACTA No. 1908-2008

PRESENTES: Lic. José Miguel Alfaro Rodríguez, inicia presidiendo
MBA. Rodrigo Arias, al ser las 10:40 a.m. continúa presidiendo
M.Ed. Marlene Viquez Salazar
MBA. Eduardo Castillo Arguedas
Sra. Alejandra Chinchilla, Representante Estudiantil
Prof. Ramiro Porras
M.Ed. Joaquín B. Jiménez Rodríguez
Dra. Xinia Carvajal Salazar

INVITADOS

PERMANENTES: Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría
del Consejo Universitario
Dr. Celín Arce, Oficina Jurídica
MATI. Karino Lizano, Encargado a.i. Auditoría Interna

AUSENTE

JUSTIFICACIÓN: MBA. Heidy Rosales Sánchez

INVITADOS: MBA. Luis Guillermo Carpio, Vicerrector Ejecutivo
MBA. Rosa María Vindas Chaves, Jefa Oficina de Recursos
Humanos

Se inicia la sesión al ser las nueve horas y cincuenta y cinco minutos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE AGENDA

LIC. JOSE M. ALFARO: Buenos días. El señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, me acaba de llamar de que se va retrasar que por favor inicie la sesión y él luego se reincorpora.

MED. MARLENE VIQUEZ: Estoy presentando una propuesta para modificar el Art. 3 del Reglamento Electoral de la Universidad. Esto lo hago a raíz de una consulta que me hicieron un grupo de funcionarios de la institución.

Me gustaría que se incluyera como primer punto del apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Hay que incluir algunos asuntos en la agenda. Propuesta de don Ramiro Porras y el M.Sc. José L. Torres, referente a la Cátedra "El País que necesitamos" (REF. CU-135-2008); nota del Centro de Planificación y Programación Institucional, referente a propuesta de políticas para la gestión de nueva Jefatura de la Oficina de Recursos Humanos (REF. CU-140-2008) Y nota de la Licda. Rosa María Vindas, en relación con su nombramiento como Jefe de la Oficina de Recursos Humanos (REF. CU-136-2008).

* * *

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

II. APROBACIÓN ACTA No. 1906-2008

III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Nota de la Licda. Rosa María Vindas, sobre su nombramiento como nueva Jefe de la Oficina de Recursos Humanos. REF. CU-136-2008
2. Nota de la Auditoría Interna, sobre respuesta de la Contraloría General de la República en relación con el proceso de la autoevaluación de la calidad de la gestión de la Auditoría Interna. REF. CU-133-2008
3. Nota del Director Ejecutivo de los JUNCOS 2008, referente a invitación a inauguración de dichos Juegos. REF. CU-134-2008

INFORMES

1. Informe del Prof. Ramiro Porras, en relación con audiencia con el Ministro de Educación Pública.
2. Recordatorio del Prof. Ramiro Porras, sobre la entrega de la declaración de la Ley de Enriquecimiento Ilícito.
3. Solicitud del Prof. Ramiro Porras, referente al análisis de la creación de la Universidad de Alajuela.
4. Informe de la M.Ed. Marlene Víquez sobre entrega de informe en relación con la propuesta de políticas para fortalecer la desconcentración y delegación de funciones académicas y administrativas hacia los Centros Universitarios.
5. Informe del M.Ed. Joaquín Jiménez sobre la Dirección de Asuntos Estudiantiles.
6. Informe del M.Ed. Joaquín Jiménez, sobre la realización de Foro-Taller de la temática en los Centros Penitenciarios.

IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Solicitud de prórroga para entregar de propuesta en relación con la propuesta de políticas para fortalecer la desconcentración y delegación de funciones académicas y administrativas hacia los Centros Universitarios.
2. Solicitud de prórroga para la realización del Foro-Taller de la temática en los Centros Universitarios.
3. Propuesta de acuerdo presentada por el Prof. Ramiro Porras y M.Sc. José L. Torres, en relación con la Cátedra "El País que necesitamos". REF. CU-135-2008
4. Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional, en relación con propuesta de políticas para la gestión de la nueva Jefatura de la Oficina de Recursos Humanos. REF. CU-141-2008
5. Juramentación de la MBA. Rosa María Vindas Chavez, Jefa Oficina de Recursos Humanos. Hora: 11:30 a.m.
6. Entrega de propuesta de Convenio Específico entre la Universidad Estatal a Distancia y la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia.
7. Visita del MBA. Luis Guillermo Carpio, Vicerrector Ejecutivo, con la finalidad de que brinde informe sobre avance en la construcción de sedes universitarias. HORA: 11 a.m.
8. Nombramiento de tres miembros titulares del TEUNED. REF. CU-130-2008. (Sres. Alberto Soto Aguilar, Ana I. Rojas Morales, Carlos Vargas López, Alfonso

Martín Brenes, Sandra Araúz Rojas, Delio Rojas, Gustavo Amador y Alvaro Díaz Fernández)

9. Nota de la Rectoría, sobre informe estrategia de POA y Acciones estratégicas de la Vicerrectoría de Investigación. REF. CU-111-2008.
10. Propuesta de acuerdo presentada por la M.Ed. Marlene Víquez, sobre la investigación en las unidades académicas de la Universidad. REFS. CU-104 -2008
11. Reglamento y propuestas de perfil para el Concurso Público para el nombramiento en propiedad del Auditor Interno de la UNED. REFS. CU-125, 127 y 128
12. Definición de una política de ascenso profesional de los funcionarios en la Universidad.
13. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica, sobre criterio para incluir en agenda la interpretación auténtica del artículo 23 del Estatuto de Personal y su transitorio. REF. CU. 445-2007
14. Notas suscritas por la MSc. Fiorella Donato, Coordinadora del Centro de Educación Ambiental y el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a la "Ley para promover el desarrollo social, socioeconómico y ecoturístico en las islas del Golfo de Nicoya mediante concesiones". REFS. CU. 455-2007 y 471-2007
15. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre el Reglamento de Condición Académica de los Estudiantes de la UNED y el Art. 72 del Estatuto de Personal. CU. CPDOyA-2007-042
16. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre el desarrollo del Sistema de Gestión y Desarrollo de Personal. CU. CPDOyA-2007-043
17. Nota suscrita por el Prof. Luis Arnoldo Rubio, Coordinador, Maestría Estudios Europeos e Integración, referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 1891-2007, Art. III, inciso 4) sobre la importancia de que la UNED asuma una posición congruente con las necesidades e intereses del país, referente al proceso de integración centroamericana. REF. CU. 504-2007
18. Notas suscritas por el MBA. Rodrigo Arias, Rector y el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, sobre el proyecto "Reforma a la Ley de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual ". REF. CU. 515-2007
19. Análisis de las mociones del III Congreso Universitario.
20. Nota suscrita por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, sobre el resultado del concurso interno para la selección del Director de Asuntos Estudiantiles. REF. CU. 428-2007
21. Nota suscrita por la Dra. Nidia Lobo, Directora Sistema de Estudios de Posgrado, referente a la propuesta de "La internacionalización en la UNED, Propuesta de

Plan de Acción" y nota de la Oficina de Registro, referente a información sobre requisito de ingreso a la Universidad. REF. CU. 513-2007 y REF. CU-019-2008

V. ACUERDO DEL CONSEJO DE RECTORIA

1. Solicitud de consideración de reformas al Reglamento de Condición Académica de los Estudiantes, en relación con apoyo requerido en el proceso de autoevaluación de carreras. REF. CU-132-2008

VI. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADEMICO

1. Interpretación sobre el concepto de la investigación y su relación con el Reglamento para Contratación de Académicos Jubilados. CU. CPDA. 2007-026 y 031
2. Propuesta de incremento de tarifas para la elaboración de material didáctico y otros. CU. CPDA-2007-064
3. Informe sobre el estado de avance de los procesos de autoevaluación de las carreras a someterse al proceso de acreditación. CU-CPDA 2008-004

VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

1. Informe de Labores del MBA. Pablo Ramírez, en el periodo que fungió como Jefe de la Oficina de Contratación y Suministros de noviembre 2000 a octubre del 2006 e Informe de Labores del MBA. Manuel Sánchez, a mayo del 2007. CU. CPDOyA-2007-032
2. Dictamen relacionado a los resultados del estudio del Plan Operativo Anual y Presupuesto Ordinario de la UNED para el 2007. CU. CPDOyA-2007-033
3. Propuesta con respecto al informe realizado por la Dra. Lizette Brenes, referente a las gestiones realizadas para normalizar la situación del SEP. CU. CPDOyA-2007-039
4. Propuesta referente a la visita del Lic. Nelson Briceño, Administrador del Centro Universitario de San José sobre el perfil de la situación actual de ese Centro Universitario. CU. CPDOyA-2007-040
5. Ley para la reforma del tope de pago de auxilio de cesantía, estipulado en el Código de Trabajo. CU. CPDOyA-2007-041
6. Informes de labores de algunas dependencias de la Universidad. CU.CPDOyA-2008-006

7. Modificación al Art. 56 del Estatuto de Personal, referente a tiempo para desempeño de funciones. CU.CPDOyA-2008-007
8. Solicitud del Sindicato UNE-UNED, sobre política y estructura salarial de la Universidad. CU.CPDOyA-2008-008

VIII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Propuesta para la aprobación de la definición de Centro Universitario y sub-sedes. CU. CPDEyCU-2007-034
2. Análisis de la solicitud de otorgar beca de estímulo al estudiantado que obtiene medallas de oro, plata y bronce en las Olimpiadas Costarricenses de Matemáticas. CU. CPDEyCU-2007-035
3. Propuesta de acuerdo para el Reglamento de las Juntas de Gestión. CU. CPDEyCU-2007-038
4. Programación de tutorías en materias con un alto grado de dificultad y que actualmente no se programan por no alcanzar el número de estudiantes mínimo requerido. CU. CPDEyCU-2007-039
5. Análisis referente a los cursos o programas de estudios que incorporan la tecnología. CU. CPDEyCU-2007-041
6. Análisis del MBA. Luis Fdo. Barboza, Director de Centros Universitarios, sobre la aplicación del "Reglamento Tutor Residente de la Zona". CU.CPDEyCU-2007-046
7. Análisis del MBA. Luis Fdo. Barboza, Director de Centros Universitarios sobre el documento preliminar de políticas de Centros Universitarios, referente a la "Ubicación estructural de los Centros Universitarios y el Plan de Desarrollo de los Centros Universitarios 2001-2006". CU. CPDEyCU-2007-047
8. Solicitudes en relación con el Reglamento del Fondo FEUNED. CU.CPDEyCU-2008-012
9. Propuesta de modificación al Reglamento Fondo FEUNED y dictamen de minoría presentado por el Vice-Presidente de la FEUNED. CU-CPDEyCU-2008-011 REF. CU-131-2008

II. APROBACIÓN ACTA No. 1906-2008

Se aprueba el acta No. 1906-2008 con modificaciones de forma

III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Nota de la Licda. Rosa María Vindas, sobre su nombramiento como nueva Jefe de la Oficina de Recursos Humanos.

Se recibe nota del 24 de marzo del 2008 (REF. CU-136-2008), suscrita por la MBA. Rosa María Vindas Chaves, Jefa electa de la Oficina de Recursos Humanos, en la que agradece su nombramiento y solicita el apoyo referente a los trámites de pluses salariales, como dedicación exclusiva y la aplicación del Artículo 32 bis.

DRA. XINIA CARVAJAL: Creo que el nombramiento se hizo a partir de 1 de abril del 2008 y lo que le compete como Consejo Universitario es indicar la fecha de nombramiento y remitir la nota a la Administración porque me parece que todo el otro tema salarial es un tema de la Administración no es del Consejo Universitario.

Pienso que si doña Rosa María Vindas tiene la posibilidad de empezar el 1 de abril que se formalice el nombramiento a partir de esa fecha pero no involucrarnos en los otros detalles que son puramente administrativos.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Estoy de acuerdo con lo que indica doña Xinia Carvajal.

Lo único que me preocupa que en la nota se indica *“aprovecho la oportunidad para solicitar el apoyo del Consejo Universitario en todo lo referente a los trámites de mi nombramiento”*. Eso es lo indica doña Xinia Carvajal, eso le corresponde a la Administración.

Luego dice: *“pluses salariales como son la dedicación exclusiva, también sabemos que es competencia de la Administración y el contrato de disponibilidad del Art. 32”*. Eso no existe en la Universidad.

Existe el Art. 32 del Estatuto de Personal pero no existe ningún contrato de disponibilidad del Art. 32 bis. Luego dice: *“...que presentaría a las instancias correspondientes”*.

No sé en que términos hay que atender esta nota, pero no indicar que se traslade la Administración porque esta podría inferir que el Consejo Universitario estamos de acuerdo con lo que dice la nota. Hay que ser muy claros.

O sea, se recibe la nota pero hay que contestar a doña Rosa María Vindas, que se acusa la nota y que se aclara que lo referente al tema de dedicación exclusiva y a la aplicación de la estructura salarial, tiene que ser valorado por la Administración, según lo establecido en la normativa institucional.

DRA. XINIA CARVAJAL: Mi sugerencia es igual que doña Marlene, no entrar en detalle en la nota sino responderle que se ha recibido la nota y que el tema de la estructura de su salario deberá ser visto por las instancias que correspondan según la normativa institucional.

Me parece bien que se aclare para que el Consejo Universitario no opine de aspectos administrativos.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Sería acusar recibo de la nota y en cuanto a los extremos de la nota este Consejo omite pronunciamiento por ser asuntos propios de la Administración.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Son propios de la Administración pero además existe una normativa.

DR. CELIN ARCE: La Administración tendrá que resolver según la normativa vigente.

Mi recomendación es tomar nota del oficio, que el nombramiento regirá a partir del 1 de abril del 2008, se le indica que en cuanto a los aspectos salarial son asuntos propios de la Administración que se resolverá de acuerdo con la normativa vigente.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Me parece muy bien. Se aprueba.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 1)

Se recibe nota del 24 de marzo del 2008 (REF. CU-136-2008), suscrita por la MBA. Rosa María Vindas Chaves, Jefa electa de la Oficina de Recursos Humanos, en la que agradece su nombramiento y solicita el apoyo referente a los trámites de pluses salariales, como dedicación exclusiva y la aplicación del Artículo 32 bis.

SE ACUERDA:

- 1. Tomar nota de la carta enviada por la MBA. Rosa María Vindas, en cuando a que su nombramiento rige a partir del 1 de abril del 2008, de conformidad con el acuerdo tomado en sesión 1907-2008, Art. IV, inciso 7).**
- 2. Indicar a la MBA. Vindas que lo referente a los asuntos salariales y pluses son aspectos propios de la Administración,**

quien deberá resolverlos de conformidad con la normativa vigente de la Universidad.

ACUERDO FIRME

2. Nota de la Auditoría Interna, sobre respuesta de la Contraloría General de la República en relación con el proceso de la autoevaluación de la calidad de la gestión de la Auditoría Interna.

Se recibe oficio AI-029-2008 del 25 de marzo del 2008 (REF. CU-133-2008), suscrito por el MATI. Karino Lizano, Encargado de la Auditoría Interna, en el que da cumplimiento al acuerdo tomado en sesión 1891-2007, Art. III, inciso 7), y adjunta el oficio No. 01954 (FOES-SOC-0195), del 6 de marzo del 2008, remitido por la División de Fiscalización Operativa y Evaluativo (Área de Servicios Sociales), sobre a cuáles personas se les aplicará la encuesta de percepción para la autoevaluación anual de la calidad.

MATI. KARINO LIZANO: A manera de antecedente quiero indicar que la nota surge como producto del Informe de Autoevaluación que presentó el Auditor correspondiente al período 2007. Ese informe de autoevaluación generó dos inquietudes en este Consejo Universitario, las cuales se consultan a la Contraloría General de la República mediante acuerdo tomado en sesión No. 1870-2007 del 29d de junio del 2007, en el cual se solicita al ente contralor lo siguiente: *“1. que valore si la interpretación que hace el Auditor Interno en el seno del Consejo Universitario en la sesión del día de hoy es la pertinente con respecto a las directrices emanadas por la Contraloría General de la República para el proceso de autoevaluación anual de la calidad de la Auditoría, para lo cual se anexa la documentación pertinente.//2. Analice la posibilidad de realizar una revisión de calidad de la Auditoría Interna de la UNED de conformidad con lo que establece el Manual de Normas Generales de Auditoría para el sector público punto 2.10 calidad de la Auditoría numeral 03”*.

La Contraloría General de la República mediante oficio FOE-075 de fecha 11 de octubre del 2007 responde a estas inquietudes en la siguiente forma. Para la primera inquietud dice: *“es necesario considerar que esta herramienta se establece que si el jerarca es un órgano colegiado se debe indicar a cuantos miembros de aplicará la encuesta lo que queda a criterio del Auditor Interno”* y sobre el segundo punto indica *“que esa petición será valorada en el proceso de planificación que en la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa realiza para el mediano plazo, considerando las prioridades institucionales y los recursos de fiscalización disponibles por esta División.”*

El Consejo Universitario mediante acuerdo de la sesión 1891-2007 celebrada el 26 de octubre del 2007 toma el siguiente acuerdo: *“remitir a la Auditoría Interna el oficio 12075 (FOE-SOC-0911) enviado por la Contraloría General de la República,*

con el propósito de que aclare lo referente a la aplicación de la encuesta y justifique la cantidad de miembros del Consejo Universitario a los cuales se aplica./2. Solicitar al Lic. José E. Calderón, Auditor Interno, que realice la consulta ante la Contraloría General de la República, de qué se entiende por “mediano plazo”, en el segundo punto del citado oficio”.

Al respecto el Lic. José E. Calderón, Auditor Interno en ese momento, realizó la consulta en los extremos solicitados por el Consejo Universitario.

El ente contralor ante esa consulta responde el 6 de marzo del 2008, mediante oficio 01954 en donde indica lo que nos interesa, que dice: *“el Auditor Interno con base en los estudios realizados durante el periodo a que se refiere la autoevaluación del último año tiene común en sus competencias elegir a cuantos miembros se aplicará la encuesta...”* y sobre el punto 2) dice: *“por mediano plazo debe entenderse que aquel horizonte de tiempo que por lo general no supera los tres años durante el cual se espera según la dotación de recursos disponibles la realización de los estudios programados”.*

De esta forma queda satisfecha esta petición del Consejo Universitario y se les informa -parte de la Contraloría General de la República- que el periodo para la evaluación de la Auditoría Interna que viene de parte de la Contraloría se espera que esté dentro del período de tres años.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Quiero saber si a la Contraloría General de la República se le remitió el acta de la sesión donde se discutió este asunto con el Auditor Interno.

Porque esta servidora solicitó que se le adjuntara a la Contraloría General de la República la discusión que se dio en esa sesión, porque a la única persona que le aplicó la evaluación el Auditor es al Rector, que supuestamente es el auditado y con esta respuesta que brinda la Contraloría General de la República, me preocupa esa autonomía que tiene la Auditoría porque precisamente no consideró el parecer de los demás miembros del Consejo Universitario.

Al final con esta respuesta me surge la inquietud y más bien lo que nosotros es que se le ampliaba esa consulta porque al Consejo Universitario le llegan muchos problemas y que si la Auditoría actuara en el momento oportuno no llegarían al Consejo Universitario.

Al único miembro que se le entrevistó fue al Rector y es la instancia que debe ejecutar los acuerdos del Consejo Universitario.

Lo que quiero saber es si se adjuntó el acta porque en la forma como esta respondiendo la Contraloría General de la República me preocupa mucho lo que está diciendo. No queremos restringirle el número todo lo contrario más bien queremos que amplíe ese número de consultados, solo que el Auditor Interno escogió solo una persona.

Por eso quisiera saber si se le adjuntó el acta respectiva a la Contraloría General de la República.

MATI. KARINO LIZANO: En el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión No. 1870-2007, Art. IV, inciso 5) del 29 de junio del 2007, que le hacen la solicitud inicialmente a la Contraloría General de la República, se anexó la documentación pertinente.

MED. MARLENE VIQUEZ: ¿Cuál es la información pertinente?

MATI. KARINO LIZANO: Sólo doña Ana Myriam Shing es la que puede decir qué fue lo que se anexó porque la consulta salió del Consejo Universitario.

A la Auditoría únicamente se le indicó que le planteara a la Contraloría General de la República qué se entiende por mediano plazo y qué indicara a cuántos miembros se aplica la encuesta lo cual queda a criterio del Auditor y si eso era conveniente o el Auditor lo estaba entendiendo bien. Lástima que solo don José E. Calderón podría aclarar por qué aplicó la encuesta a ciertas personas o no lo aplicó a este Consejo. Eso él lo decidió.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: La duda que me surge es la siguiente. Lo que dice es: *“se atiende el oficio AI-005-2008 del 24 de enero del 2008..”*, o sea el que envió la consulta fue el Auditor pero si uno revisa el acta de esa sesión, eso fue una discusión entre don José E. Calderón y esta servidora.

Entonces dije que se adjuntara el acta para que la Contraloría General de la República se dé cuenta de que la única persona que él consultó fue a la Rectoría, que debe ser la instancia que debe auditar. Si al final estamos estableciendo pero sabemos cuál es la documentación pertinente, son tan ambiguos los acuerdos porque se supone que tenía que anexar todo.

MATI. KARINO LIZANO: Una aclaración. Según se desprende del oficio, quiero no me mal interpreten, no voy a defender la posición de la Auditoría Interna. La consulta la hizo don José E. Calderón en su oportunidad, no obstante la respuesta de la Contraloría General de la República es que el Auditor Interno con base en los estudios realizados durante el periodo al que se refiere la autoevaluación que es el año 2007, tiene como una de sus competencias elegir a cuántos miembros se le aplicará la encuesta.

En el año 2007 no se realizaron estudios dirigidos al Consejo Universitario, esa fue la versión que él internamente nos indicó.

Sobre la consulta como tal que hizo don José E. Calderón a la Contraloría General de la República, lo que hizo fue atender las instrucciones del Consejo Universitario y las inquietudes eran que se deben indicar a cuántos miembros se aplicará la encuesta lo cual queda a criterio del Auditor, el Consejo Universitario de la UNED

desea saber si el Auditor puede establecer a su discreción el número de miembros.

En lo referente al último párrafo del oficio No. 12075 la consulta era: *“que la petición será valorada por el proceso de planificación que la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, se realiza para mediano plazo”*. El Consejo Universitario de la UNED desea saber que se entiende por mediano plazo.

En esos términos se dirigió la consulta pero a esto no le anexó ningún acta, fue una consulta obedeciendo las instrucciones literales que se dieron en ese momento.

En el acuerdo de la sesión No. 1870-2007 que fue donde el Consejo Universitario hizo la consulta inicial, supongo que ahí se anexó ese documento porque aquí lo dice ya que se indica: *“para lo cual se anexa la documentación pertinente”*.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Hago la siguiente consulta. La persona que se ha preocupado porque exista este cumplimiento y esa evaluación fue doña Heidy Rosales, ella es la que encontró la normativa que está en la parte digital de la Contraloría General de la República e indica que debe darse una evaluación y que tenía que estar en noviembre del año anterior.

Son lineamientos que tiene establecidos la Contraloría General de la República, entonces con base en eso él hizo la evaluación, solo que entrevistó a una sola persona que es precisamente la instancia auditada pero era una evaluación de la Auditoría Interna que está adscrita al Consejo Universitario y que tiene funciones muy claras con respecto al Consejo Universitario.

La consulta que hago es la siguiente. ¿Qué es lo que procede en este caso?, porque me parece que se toman acuerdos que si lo leen a la letra, como auditora puedo adjuntar una nota pertinente, pero no realmente refleja el espíritu discutido en la sesión.

Se dijo que si era suficiente con la evaluación que se hizo sea al Presidente del Consejo Universitario, que es precisamente la instancia que se tiene que auditar como Rector.

No sé si lo que procede es un nuevo acuerdo del Consejo Universitario o qué es lo que tenemos que hacer en esto para que realmente no juguemos con textos y al final la Auditoría con base en esto, a menos que nos llegue un excelente Auditor volvemos a tener el mismo problema.

MATI. KARINO LIZANO: Las directrices establecen que la autoevaluación se tiene que hacer anualmente, de tal modo que don José E. Calderón presentó su informe de autoevaluación a medianos del periodo 2007, se tendrá que hacer igualmente para el periodo 2008 y para el tercer periodo tiene que hacerse por parte de un ente externo acreditado.

Entonces es un proceso continuo, pero hay que sujetarse a las directrices que emite la Contraloría General de la República y en ese caso ellos son muy claros, y dicen *“que se debe encuestar a todas aquellos titulares subordinados a los cuales se le prestaron servicio durante el periodo, así en el 2008 la autoevaluación será en función de los estudios emitidos a esos titulares subordinados”*.

PROF. RAMIRO PORRAS: Hay cosas que a uno no le gustan cuando se conocen. Consultas hechas de esta manera a la Contraloría General de la República, una consulta uno puede dirigir la respuesta y eso no era lo que queríamos leer.

No está don José E. Calderón y sería el único que podría dar explicaciones, pero quiero referirme a un punto y porque quiero que queden en actas.

He insistido mucho en tenemos que reunirnos nuevamente en Asamblea colegiada para tocar temas sustantivos de esta institución en las reformas del Estatuto Orgánico.

El papel de la Auditoría en este Consejo, salvo las participaciones de don Karino Lizano en este momento en forma interina, han sido para mí deslucidas, y lo quiero decir con toda claridad y esto lo conoce don José E. Calderón y aunque lo esté haciendo en su ausencia pero no es algo que él desconoce.

No había entendido como viniendo de otro Consejo Universitario por qué el Auditor Interno estaba aquí, pensé que era un paso adelante para no dejarnos cometer errores.

Pero nunca tuvimos esa participación, incluso una vez le solicité al Auditor Interno que me guardara un documento y me dijo que él no guardaba documentos, algo que quería que estuviera en manos de alguien mientras se trataba un asunto en el seno del Consejo Universitario.

Otro día dije en el Consejo Universitario que por qué la Auditoría no hacía un análisis del presupuesto previo, el presupuesto no tiene ningún vicio todo está en orden para que lo podamos estudiar, esto lo hacen en la Universidad de Costa Rica.

Cuando llega el Presupuesto de la Administración se remite a la Auditoría que en la Universidad de Costa Rica se llama Contraloría y ellos van a decir si existe algún vicio, si faltó algo o no se cumple con una norma. Don José E. Calderón nunca quiso hacer eso.

Adicionalmente, los informes que el Consejo Universitario le solicitaba siempre causaban un conflicto.

Siempre me decía, cuál es el papel del Auditor en el Consejo Universitario y estaba a punto de presentar la moción para que no tenga participación en el Consejo Universitario. Una participación que sea nada más de venir a discutir cosas y no se aporte, no me parece, diferente es la asesoría legal.

Con don Karino Lizano he visto una actitud más amplia que me parece que esa es la actitud correcta.

Bajo el argumento de no podemos dar ningún criterio antes de analizar un asunto, nunca lo compartí porque también la Auditoría tiene que velar por la parte preventiva, eso es lo que pienso.

Hay un momento que si el Consejo Universitario tiene una duda, la Auditoría tiene que actuar viendo esa duda y comunicando al Consejo Universitario por donde debemos ir.

Pienso que si llegáramos a tener realmente una participación de la Auditoría como la que requiere este Consejo, debe estar aquí pero de lo contrario no.

Con esto no quiero meterme en el fondo de esta nota, ya la Contraloría General de la República dio una respuesta que fue conducida por la pregunta y no tenía los elementos de juicio para decir cuál era la preocupación.

Obviamente, si se hubiera tomado para esa autoevaluación el criterio del Consejo Universitario, esa autoevaluación no hubiera sido la que se dio, no conozco la que brindó el Rector pero creo que todos tenemos inquietudes con respecto a eso.

Quiero dejar constancia en actas, ya no podemos volver sobre cosas del pasado, pero para que este Consejo tenga una Auditoría, la actitud del nuevo Auditor y repito, don Karino Lizano ha actuado en estos días que ha estado con nosotros de una manera que a mí me ha gustado su forma de actuar, pero debe ser diferente a lo que este momento hemos tenido.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Me gustaría resumir el tema porque creo que estamos tratando muchos asuntos a la vez y se nos están confundiendo.

Creo que hay ver un primer aspecto, es si la consulta se hizo de acuerdo como el Consejo Universitario la solicitó. Si la consulta estaba remitir el acta con la consulta.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Lo que dice es remitir la documentación pertinente.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Me refiero al acuerdo del Consejo Universitario en el sentido de que si dice que se haga la consulta remitiendo el texto de la presente acta, sino lo dice es un punto que se debe tomar en cuenta.

El segundo punto es que la consulta versa sobre dos aspectos muy puntuales, qué se entiende por mediano plazo y si la discrecionalidad es total o no. Creo que esto son otros dos puntos.

Luego, don Karino Lizano está planteando otro tema que no hubo evaluación del Consejo porque durante el año no se le hizo ningún estudio al Consejo Universitario.

Interpretaría que la consulta que se le hizo a don Rodrigo Arias, no puede haber sido como Presidente del Consejo Universitario sino como Rector, porque el Consejo no fue quien recibió estudio, porque lo que interpreté de la discrecionalidad es que tiene que haber lo que nos dice la Sala que es racionalidad y proporcionalidad y en un cuerpo colegiado la discrecionalidad no puede jamás entenderse que es solo uno hay que entrevistar.

Tiene que ser una muestra, cómo podría decir que entrevisté al Presidente del Consejo Universitario y al representante de los estudiantes, a un miembro externo y uno interno. Ahí hay una racionalidad.

Creo que si nosotros desglosamos los temas cabría preguntarse si en efecto la consulta iba incompleta y cabe hacer una nueva consulta. En esa nueva consulta el Consejo Universitario indica en su acuerdo todos los elementos de juicio que la consulta debe llevar y creo que esa consulta debiera decir si de todas maneras dada la transcendencia de lo que es el Consejo de la Universidad que de alguna manera debe sentir que cualquier Auditoría que se haga en la Universidad de alguna manera toca al Consejo, si el Consejo debiera hacer consultado todos los años y no solamente cuando haya estudios.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: La preocupación que me surge de la intervención de don Karino Lizano es que el estudio que le solicitó el Consejo Universitario a la Auditoría se lo envía al Vicerrector Ejecutivo cuando fue solicitado por este Consejo y no fue solicitado por el Vicerrector Ejecutivo.

Al razonar de esa manera que es lo que está haciendo, eludiendo el consultarle en el proceso de autoevaluación al Consejo Universitario, que es el que le solicitó el estudio. Eso es lo que me molesta porque creo que con base en esta lección aprendida, lo que el Consejo lo que tiene que tomar es un acuerdo indicando a la Auditoría Interna que cuando sea este Consejo el que le solicita un estudio, debe ser remitido a este Consejo Universitario, porque de lo contrario nunca vamos a poder participar en el proceso de autoevaluación como lo indica la normativa.

La respuesta que nos dieron es que como el Consejo en ningún momento se hizo un estudio para el Consejo Universitario por eso al Consejo no se le tiene que consultar.

Don José Miguel Alfaro indicó que como interpreta al Rector se le consultó con su condición de Rector y no de Presidente del Consejo Universitario, que

precisamente por ser el auditado, pero qué pasó con el estudio que se hizo sobre el Reglamento del Fondo FEUNED, su aplicación y el caso de los estudiantes de Alajuela, eso no lo hizo la Administración no lo solicitó la Rectoría ni el Vicerrector Ejecutivo, fue este Consejo Universitario a raíz de una denuncia que recibió. O sea tiene que remitirse nuevamente a este Consejo.

MATI. KARINO LIZANO: Quiero aclarar que esos estudios fueron solicitados por el Consejo Universitario, eso es muy claro, sin embargo el Auditor de ese momento tomó la decisión una vez concluido el estudio de remitirlo a quien él consideraba conveniente que en su momento fue el Vicerrector Ejecutivo, aludiendo también que era un asunto más administrativo.

Solo él podría aclarar al Consejo Universitario porqué tomó esas decisiones, en ese momento no fue este servidor y no tengo elementos de juicio para tomar partido en esto.

DRA. XINIA CARVAJAL: En aras de agilizar el proceso y en términos de practicidad. Si bien es cierto la discusión que hemos dado y que ha quedado en actas en varias ocasiones sobre la disconformidad que había en cómo se llamaban las cosas, creo que tiene poca practicidad, el ahora empezar a ver eso porque la persona no está, no tiene ningún impacto en el sentido retroactivo.

Lo que me parece en términos de practicidad es señalar algunas cosas que serían convenientes a futuro. Lo primero es que a pesar de que el informe de la Contraloría General de la República dice que el Auditor puede escoger a las personas que le hacen la encuesta, creo que ese es el momento de llamar la atención de que siendo nosotros, el Consejo Universitario la instancia de directa relación con la Auditoría, que se solicite que dentro de esa evaluación, que no se porque se llama autoevaluación porque deja de ser autoevaluación cuando se hace la encuesta, pero que esa evaluación anual que se hace del Auditor se tome en cuenta el Consejo Universitario en forma representativa con las encuestas que se pasan.

Se solicita como un mecanismo de garantía de que las funciones que el Auditor está dando le sirva el insumo que ese Consejo le dé para mejorar en su función, de eso se trata esa encuesta, es una encuesta para que el Auditor pueda tener un proceso de mejora continua dentro de su función.

Lo que solicitaría es que se tomara un acuerdo que sabemos que no es vinculante - por lo que dice la Contraloría General de la República – el Auditor toma la decisión a quién entrevista pero una instancia a que cuando tengamos establecido que esa evaluación sea tomado el criterio del Consejo en aras de que haya un proceso de mejora continua tanto de la relación del Consejo Universitario con la Auditoría como de la función de la Auditoría, para que realmente sea representativo.

Me parece interesante lo que mencionó don Karino Lizano con respecto a lo del tercer año que debe ser una instancia externa y creo que eso hay que tomarlo en cuenta.

Lo que doña Marlene Víquez señaló de que cuando se solicita un informe por parte del Consejo tener el cuidado de que sea respondido en tiempo y creo que la situación que se dio esperaría que nunca más vuelva a suceder dentro del Consejo Universitario y hay que ir haciendo tratando de ir caminando por un camino bien claro.

Diría que todo el tema de Auditoría tiene que quedar con acuerdos bien claros para que nuestra nueva relación con la Auditoría se dé en términos diferentes a los que teníamos anteriormente.

Invitaría a los compañeros y compañeras que tomemos acuerdos de ese tipo y superemos la etapa que ya está concluida.

DR. CELIN ARCE: Independientemente lo que haya pasado y si la consulta fue planteada o no, la Contraloría General de la República contestó que quería que se preguntara o no, creo que eso no impide que efectivamente el Consejo Universitario adopte un acuerdo haciendo una excitativa a la Auditoría Interna de que lleve a cabo procesos de autoevaluación y que involucre órganos colegiados en general - no solo al Consejo Universitario- que tome una muestra representativa del respectivo órgano colegiado.

No hay la menor duda que ese caso le muestra normas representativas. Si fue solo el Rector que no queda claro si fue como condición de Rector o como Presidente del Consejo Universitario del Consejo Universitario.

El acuerdo puede ser en el sentido de que sea una muestra representativa, independientemente del órgano colegiado que sea general.

* * *

Al ser las diez y cuarenta minutos ingresa a la Sala de Sesiones, el MBA. Rodrigo Arias, quien sigue presidiendo.

* * *

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Creo que es importante que en este interinazgo que tan felizmente está cumpliendo don Karino Lizano, nosotros le podamos decir a la Auditoría que cuando el Consejo solicite algo le conteste al Consejo, independientemente de que el tema se refiera a otra dependencia.

Creo que aquí la Auditoría no puede constituirse en juez y arbitro porque el Consejo le está solicitando algo y por ejemplo, se diga que le contestó al Jefe de Mantenimiento porque era un asunto de esa área.

Se le puede copiar al Jefe de Mantenimiento pero me parece que es una gran falta de respeto al Consejo Universitario, recibir un encargado y contestarle a otro y ni siquiera decirle al Consejo Universitario que contestó.

Creo que como estamos ahora en una cancha nueva es muy importante marcarla en ese sentido aunque resulte una verdad de perogrullo, decirle a una persona que si le pregunto conteste a mí es casi innecesario. Podemos verlo en base a la experiencia y para superarla proactivamente.

MED. JOAQUÍN JIMÉNEZ: Dado que es un acuerdo muy obvio habría que indicar un considerando del por qué se le está dando esa indicación porque sino quedaría ridículo. Podría decir: *“dado que se han dado situaciones en que las respuestas no han sido giradas a este Consejo se le indica que cuando se le consulte algo lo conteste a este Consejo”*.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Para informar al Rector, la discusión se ha dilucidado en cuanto a la forma en que la Contraloría contestó la consulta.

Hay varios temas, el primero que en el momento de hacer la consulta a la Contraloría General de la República no se anexó la copia del acta en donde el asunto fue discutido por este Consejo.

El segundo punto, es que la consulta se refiere a la periodicidad que se entiende por mediano plazo y la discrecionalidad del Auditor en cuanto a consulta a cuerpos colegiados.

Pero además se suscitó el tema de por qué el Auditor en el momento de hacer las autoevaluaciones hizo la autoevaluación con encuesta al Presidente del Consejo Universitario, pero por otro lado don Karino nos aclaró que el Consejo no fue objeto de estudios durante el periodo y por tanto la Auditoría no tenía obligación de hacer la autoevaluación con el Consejo.

Para aclarar esa nebulosa me cabe la duda de si esa encuesta se le hizo al Presidente del Consejo Universitario o al Rector, porque fue unipersonal, por decir de alguna manera y que en el caso de la discrecionalidad del Auditor en un tribunal colegiado esa discrecionalidad tiene que tener alguna cierta racionalidad, si es un cuerpo colegiado debe haber algún tipo de proporción o de representativa en la consulta que se hace.

A fin de evitar en el futuro este tipo de problemas y por que la racionalidad que se empleó por parte del señor ex auditor fue que como las consultas recibidas del Consejo Universitario consideró que eran administrativas y se las contestó a la Vicerrectoría Ejecutiva entonces el Consejo no fue objeto de estudio.

Un posible acuerdo sería indicar a la Auditoría que cuando el Consejo Universitario solicite algo le conteste al Consejo independientemente de que haya

otra dependencia que esté dentro del tema de la consulta y tomar nota de esta experiencia para que en el futuro, además hemos expresado nuestra satisfacción por la forma en que don Karino Lizano está manejando su interinazgo porque vemos una actitud mucho más constructiva, proactiva y abierta desde el punto de vista de la comunicación de la Auditoría Interna con este Consejo.

MATI. KARINO LIZANO: Quiero hacer de conocimiento que la entrevista que se le hizo a don Rodrigo Arias fue en calidad de Rector nunca fue en calidad de Presidente del Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Aunque están juntos los dos en una sola persona.

Sería votar el acuerdo en los términos que don José Miguel Alfaro indicó. Se aprueba.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 2)

Se recibe oficio AI-029-2008 del 25 de marzo del 2008 (REF. CU-133-2008), suscrito por el MATI. Karino Lizano, Encargado de la Auditoría Interna, en el que da cumplimiento al acuerdo tomado en sesión 1891-2007, Art. III, inciso 7), y adjunta el oficio No. 01954 (FOES-SOC-0195), del 6 de marzo del 2008, remitido por la División de Fiscalización Operativa y Evaluativo (Área de Servicios Sociales), sobre a cuáles personas se les aplicará la encuesta de percepción para la autoevaluación anual de la calidad.

CONSIDERANDO:

- 1. El oficio No. 01954 (FOES-SOC-0195), del 6 de marzo del 2008, de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativo (Área de Servicios Sociales), sobre a cuáles personas se les aplicará la encuesta de percepción para la autoevaluación anual de la calidad.**
- 2. Que se han presentado situaciones en las que las respuestas por parte de la Auditoría Interna no han sido dirigidas al Consejo Universitario.**

SE ACUERDA:

- 1. Hacer una excitativa a la Auditoría Interna para que cuando realice el proceso de autoevaluación anual de esa Auditoría, y**

que involucre órganos colegiados, tome una muestra representativa del respectivo órgano colegiado.

2. Indicar a la Auditoría Interna que cuando el Consejo Universitario le solicite realizar un estudio, le conteste directamente a este Consejo, independientemente de que el tema se refiera a otra dependencia.

ACUERDO FIRME

3. Nota del Director Ejecutivo de los JUNCOS 2008, referente a invitación a inauguración de dichos Juegos.

Se recibe oficio JUNCOS-041-2008 del 25 de marzo del 2008 (REF. CU-134-2008), suscrito por el Dr. Jonatán Morales, Director Ejecutivo de JUNCOS 2008, en el que invita al Consejo Universitario a la inauguración de los Juegos Universitarios Costarricenses JUNCOS 2008, que se realizará el sábado 12 de abril a las 9:00 a.m. en las instalaciones deportivas Monserrat en Alajuela.

MBA. RODRIGO ARIAS: En relación con esta invitación corresponde tomar nota de la invitación que hace llegar don Jonatán Morales, Director Ejecutivo de JUNCOS 2008 para que participemos en la inauguración de los Juegos Universitarios Costarricenses que son organizados por la UNED.

Son XVI ediciones de JUNCOS, a la UNED es la cuarta vez que le corresponde organizarlos son Juegos que tiene lugar cada dos años.

En esta oportunidad los vamos a realizar aprovechando las instalaciones deportivas del complejo Monserrat en Alajuela y en esta nota nos invita para que participemos el sábado 12 de abril a las 9 a.m., ojalá que podamos asistir.

Sería tomar nota y agradecer la invitación.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 3)

Se recibe oficio JUNCOS-041-2008 del 25 de marzo del 2008 (REF. CU-134-2008), suscrito por el Dr. Jonatán Morales, Director Ejecutivo de JUNCOS 2008, en el que invita al Consejo Universitario a la inauguración de los Juegos Universitarios Costarricenses JUNCOS

2008, que se realizará el sábado 12 de abril a las 9:00 a.m. en las instalaciones deportivas Monserrat en Alajuela.

SE ACUERDA:

Tomar nota y agradecer la invitación del Dr. Jonatán Morales a la inauguración de los JUNCOS 2008.

ACUERDO FIRME

INFORMES

1. Informe del Prof. Ramiro Porrás, en relación con audiencia con el Ministro de Educación Pública.

PROF. RAMIRO PORRAS: Quiero dejar constancia de la audiencia con el Ministro de Educación Pública, que será el 1 de abril, en la próxima sesión les contaré, los temas que se analizarán en algún momento los discutimos aquí y él tuvo la deferencia de darme una cita.

Lo voy a hacer en carácter personal pero luego le comentaré que hablamos.

2. Recordatorio del Prof. Ramiro Porrás, sobre la entrega de la declaración de la Ley de Enriquecimiento Ilícito.

PROF. RAMIRO PORRAS: Quiero recordar que todos tenemos que presentar la declaración de la Ley de Enriquecimiento Ilícito en el mes de abril, para que doña Ana Myriam Shing nos ayude con esto.

DRA. XINIA CARVAJAL: El año pasado tuve serios problemas con la contraseña que me dieron para hacer la declaración a nivel de línea, sería bueno que empecemos pronto el trámite.

3. Solicitud del Prof. Ramiro Porras, referente al análisis de la creación de la Universidad de Alajuela.

PROF. RAMIRO PORRAS: Quiero hacer un planteamiento de discusión que podamos tener en cualquier momento pero que no debe pasar mucho tiempo, es sobre el asunto de la Universidad de Alajuela se que se le está poniendo otro nombre, pero para mí es una forma de darle a una provincia dado que las otras tienen darle una universidad.

Me parece que desde el punto de vista del país eso conviene. Tenemos cuatro universidades públicas, dos métodos de llegarle a la población, uno presencial y el que utilizan tres universidades y uno a distancia que utilizamos nosotros.

Pienso que el concepto de regionalizar, ahorita viene Puntarenas pidiendo su universidad, Guanacaste también así como Limón que son las que quedan pendientes. Estoy hablando en caso de provincias. Lo pueden hacer San Carlos y la zona sur.

Me parece que por las calles de Alajuela en los próximos días que escuché en las noticias en donde el Rector del CUNA don Marcelo Prieto va a llevar comparsas, grupos artísticos el asunto va a estar muy alegre, cabalgatas, etc., para solicitar a la población el apoyo a un proyecto que ya está dictaminado y que me parece – lo digo claramente – es un proyecto político como han sido muchos que no por político es malo, pero en este caso es frenarnos a nosotros mismos en el desarrollo.

El desarrollo en la universidad pública tiene que hacerse con lo que ya tenemos y tiene que hacerse en virtud de que la competencia no está entre nosotros la competencia es externa y no podemos complacer una cosa tan trivial como que una provincia no tiene una universidad.

CONARE dio una respuesta y dentro del mismo CONARE hay pleitos para mantener una sede interuniversitaria. Estas cosas no las entiendo.

En qué país estamos pensando, si ya nosotros tenemos una experiencia la universidad más joven tiene 31 años y tenemos una experiencia que tenemos que poner al servicio del pueblo costarricense y no podemos seguir duplicando cosas.

Uno se va a llama Instituto Tecnológico y el otro Universidad Técnica y ojalá que puedan diferenciar las cosas porque en realidad pienso que mucha gente no tiene idea de la diferenciación de las cosas.

Recuerdo la ocurrencia que por dicha no la volví a escuchar pero que aquí nunca vino alguien a explicarnos de qué se trataba la universidad para el trabajo, una ocurrencia del Gobierno anterior y para mí no era más que constituir el INA en otra universidad y eso para mí eso no tiene sentido las universidades públicas.

Pienso que estas cosas nosotros debemos de estudiarlas a fondo y pronunciarnos. Al final la historia va a dejar malos y buenos con respecto a la una universidad.

Les comentaba que cuando trabajaba en la Universidad de Costa Rica cuando se crearon las otras universidades y nunca estuve de acuerdo con la creación de la UNA , sí del ITCR y de la UNED aunque no tenía ningún poder para decir estoy de acuerdo o no, pero como universitario opiné.

En este momento pienso que no podemos seguir multiplicando esfuerzos tomando un presupuesto reducido que por dicha se incrementó para compartirlo ahora más todavía. Me parece que esto no tiene sentido si ya el conglomerado de las universidades públicas por medio de CONARE presentó una solución que hay que fortalecer y creo que la única universidad que ha visto claro eso es la UNED, pero lo de las sedes interuniversitarias es lo que debe fortalecerse en el país donde no se está llegando hay que seguir creando sedes interuniversitarias y no creación de universidades nuevas.

Hace unos años hubo un movimiento en Puntarenas para la creación de la universidad en Puntarenas y esos movimientos van a crecer, son cosas locales que pienso que si las otras universidades tienen centros regionales y nosotros tenemos 30 centros universitarios lo que tenemos que hacer es fortalecerlos para llegarle a toda la población pero no pensar en hacer una universidad por provincia o por cantón o por el poder del diputado del Gobierno de turno.

En este caso, doña Janina del Vechio, la respeto mucho y trabajé con ella y la apoyé en muchas cosas pero me parece que es el proyecto político de ella apoyado por el Gobierno y me parece que no tiene ningún sentido crear otra universidad.

Por lo menos quería dejar constancia de mi inconformidad por ese proceso y aplaudí cuando CONARE hizo la sede y todo lo que hizo la UNED para dar el apoyo y repulso que en este momento las otras universidades estén quitando un respaldo porque me parece que todo es parte de una manipulación que se está haciendo sobre algo que no tiene ni pies ni cabeza.

No creo que esa universidad así que quería dejarlo en actas y dejar clara mi posición al respecto.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Creo que este tema que está planteando don Ramiro Porras es un tema de mucho fondo y ese tema tiene que ver con varias cosas que hemos hablado muchas veces en este Consejo y que están caminando de alguna manera en algunas comisiones especiales.

Creo que este país está pagando un precio muy alto por el crecimiento desordenado y por haber caído en un mar de ocurrencias en donde tengo que hacer algo porque me nombraron diputado, ministro o porque soy algo de algo.

Eso lo estamos pagando en recursos naturales, en contaminación, el área metropolitana de San José debe de tener un premio Nóbel al desorden en crecimiento con serios problemas de hacinamiento de salud pública, etc., porque lo importante es que la calle vaya de aquí a allá porque ahí es donde está el comité que más votos me dio o cosas de ese tipo.

Es necesario de alguna manera poner un elemento de racionalidad. Se creó una Comisión en donde vamos a valorar el tema educación para hablar con el Ministro, pero con la idea de que sea más a fondo que esto.

Tenemos la cátedra, la cuál tiene que ser un foro para debatir como vamos a alcanzar las metas que nos proponemos, porque el tema no es cuántas, el tema es calidad de enseñanza y puede ser que necesitemos 428.503 universidades o no necesitemos más que una, dependiendo del tipo de enseñanza que queramos dar.

En ese sentido, es muy importante decir las cosas por su nombre, en el ambiente nacional se ha suscitado un apetito por los “cartones” y no por la formación universitaria, porque yo necesito un “cartón” para que el Servicio Civil me ponga en mi expediente algo que me permita un plus de algo.

Entonces, no importa que sea en el garaje de la esquina y ojala lo más barato que me resulte y por eso es que hay empresas que hacen tesis de grado y cosas de ese tipo.

Considero que es necesario suscitar un debate muy a fondo sobre el ejercicio responsable de las potestades que tienen los pueblos y las personas para lograr ciertas cosas y la calidad de la enseñanza es una cosa fundamentalísima. Entonces, dentro de eso, la UNED tiene credenciales sin duda para llevar una voz importante en el diálogo con las otras universidades públicas, con el ambiente académico nacional, etc.

Pero hay algo que yo cada vez lo siento como un tema fundamentalísimo en donde por lo menos todavía no tengo muy claro que es exactamente lo que se necesita, que es la especificidad de la educación a distancia. ¿Qué es en el siglo XXI lo específico de la educación a distancia? Porque yo siento que todavía la educación a distancia está muy contaminada con la tradición presencial, entonces, creo que en un modelo siglo XXI de banda ancha, de transmisión de internet de alta velocidad y todas esas cosas, la educación en línea tiene mucho donde crecer.

Que la parte presencial le da al tutor una función que es indelegable y que es importantísima. Pero en donde hay que tener un criterio de oportunidad porque a

veces es mejor que el tutor se desplace a donde está el núcleo de gente y no que la gente tenga que venir adonde está el tutor o donde está un Centro Universitario, porque de otra manera tendríamos que hacer Centros Universitarios en 500 distritos del país porque todos tienen igual derecho, no pueden decir que hay dos clases de distrito en este país, los que tienen Centros de la UNED y los que no.

Todos tienen derecho a tener educación a distancia y hoy hay medios importantísimos para comunicarnos que permitan esa agilidad y luego también la formación del pensamiento de los textos, de los contenidos, que se elaboren en una Universidad a distancia, creo que hay mucho que debatir también, porque la Universidad no puede asumir la responsabilidad de inventar el agua tibia en todas las materias.

Yo siento una angustia cuando a mí me dice la gente académica, que procesar un texto se lleva dos años, tal vez en el siglo XV se podía dar alguien el lujo de escribir un texto en dos años, pero en muchas materias hoy entiendo que un texto que sale dos años después ya está obsoleto.

Entonces, hay que ver de qué manera podemos aprovechar lo mejor del contenido y del pensamiento académico mundial y que nuestros académicos puedan traducir eso a la metodología y a la forma que se necesita para que sea aprovechable para nuestra gente que está estudiando a distancia. Esa es una tarea importantísima, pero que va mucho más allá que simplemente escribir textos sobre el tema a) o el tema b) y además hay otra cosa que todavía es más importante que todo lo que estoy diciendo. En un país como Costa Rica, con los mitos que tenemos nosotros que somos un país educado y culto, siento que hay más tarea en Extensión que en Educación a distancia para títulos, porque si bien es cierto que ¿cuántos graduados tenemos en 30 años, Don Rodrigo?

MBA. RODRIGO ARIAS: Como 33 mil.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Son 33 mil graduados, hay 4 millones de costarricenses que de alguna manera necesitan información que ésta Universidad les puede dar.

Yo estoy trabajando con un grupo de líderes fabuloso en el distrito de los Ángeles de San Ramón y en dos de las comunidades del distrito, ya llevamos detectados 18 analfabetos, eso en San Ramón de Alajuela, Costa Rica siglo XXI, hay 18 personas que no saben leer ni escribir.

Para mí eso es un “chafirraso” como los 17 que se murieron de hambre en los últimos tres años. Es un contra sentido y niega todo lo que este país pretende ser. Entonces, creo que necesitamos hacer un debate muy grande para llevar racionalidad y responsabilidad a esto.

Ese desfile de don Mauricio va a ser un exitazo, es igual que el carnaval de Puntarenas y la gente se va por el asunto y Alajuela necesita Universidad. Creo

que Alajuela necesita educación y Costa Rica necesita educación y si eso significa tener “x” medios para llegar a todos los costarricenses, creo que ahí la UNED tiene una posición de trinchera que por solo esa posición de oportunidad, se ganó el Benemeritazgo en mucho, porque demostró que en un país como Costa Rica, se puede llevar la educación a quienes no pueden ir a la educación y creo que esto es muy importante, pero el reto es un reto en donde sabemos que estamos nadando en aguas turbulentas, porque ahí sí que cada quién quiere pescar en río revuelto y el que tiene más galillo traga más pinol y todo lo demás.

Incluso, sabemos que en la negociación política parlamentaria yo puedo negociar el voto para una Ley del TLC a cambio de un Centro Universitario o de una Universidad, de un puente o de un aeropuerto, porque ese es el juego y sabemos lo que ese juego trae consigo.

La academia en este país tiene la posibilidad de dar luces de orientación y dentro de eso la UNED tiene una posición señera. Considero que todo el esfuerzo que nosotros podamos hacer de motivación para que el potencial humano, el capital humano que tiene esta Universidad no solo en las personas que actualmente trabajan en la Universidad, sino también en sus ex alumnos y en sus jubilados, para ir creando un caldo de cultivo, un pensamiento que privilegie la excelencia.

Fíjense por ejemplo ustedes, que por un lado el país ha logrado crecer mucho porque hay mucha gente que habla inglés y por otro lado no puede crecer más porque no hay suficientemente gente que habla inglés y la respuesta oficial es que todos van a entender el inglés en el 2017.

Ustedes se imaginan llegar a una clínica o a un Ebais y que me digan, -le vamos a tener el examen y el diagnóstico en el 2015-. Eso no puede ser.

Creo que esa inquietud de don Ramiro Porras debemos tomarla en todo lo que vale y que esta tarea no solo sea para la Comisión que se nombró sino de alguna manera debe ser motivo del diálogo del examen de toda la familia UNED.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Nada más quiero hacer una intervención muy pequeña en este asunto. Si uno analiza la historia de la extensión de la educación superior estatal costarricense, en particular lo que aconteció en la década de los años 70, uno puede comprobar que en el trasfondo que subyace en la creación de cada Universidad, hay un trasfondo de carácter político ideológico y donde los Gobiernos de turno con la gestión universitaria quieren mantener una vinculación siempre permanente.

Esto llama la atención porque así ocurrió con la creación del Instituto Tecnológico, con la creación de la Universidad Nacional, de la UNED y la UACA.

Dada la responsabilidad que asume una Universidad pública, precisamente por su naturaleza, porque tiene que ser faro hacia donde un país debe seguir y además que es lo más conveniente para una sociedad, en este caso la nuestra, pareciera

que el surgimiento de estas nuevas iniciativas de universidades buscan nuevamente algo que pasó allá en los años 70, o sea, el que tengan instituciones vincular nuevamente los Gobiernos de turno con el quehacer o la gestión universitaria, de manera que haya una mayor relación entre el modelo económico que se impulsa por parte de los sectores que están en la clase política y el quehacer de las universidades.

Me parece que esta tendencia es cíclica. Hay una tendencia de no respetar la autonomía universitaria o por lo menos trascender un poco más allá de la autonomía universitaria, limitar la función de las universidades en particular las públicas para que expresen libremente y analicen con la mayor libertad que es lo mejor que le conviene a nuestro país, y una forma de limitarla es con la creación de otras instituciones.

Me parece que eso es lo que está pasando nuevamente. No es por casualidad que esto se da. ¿Por qué?, Porque así se creo el Instituto Tecnológico y después con el pasar de los tiempos la gente vuelve a tomar conciencia de cuál es el rol de una Universidad pública. Así ocurrió con la Universidad Nacional y volvió otra vez a suceder lo mismo y las personas que han favorecido este tipo de acciones se han tenido que trasladar de Universidad. Entonces, uno nota que siempre son las mismas personas que han participado en la creación de estas instituciones y que guardan una mayor relación.

Esto lo digo con conocimiento de causa, porque he analizado el nacimiento del Instituto Tecnológico, de la Universidad Nacional, de la Universidad Estatal a Distancia y el de la UACA en su momento y el ver que por ejemplo, esta iniciativa que en su momento hizo CONARE para la sede interuniversitaria que nosotros nos alegramos que era una manera de fortalecer la coordinación entre el sistema universitario estatal, y por otro lado buscan otra forma de ver como se fractura internamente algo que nos ha costado tanto porque hasta para ponernos de acuerdo con las universidades es difícil por las diferencias que hay.

Me parece que el Consejo Universitario en este caso, debería tener siempre claro que hay una estructura de poder y que las universidades son sumamente poderosas para poder informar a la comunidad nacional, pero también para hacerle creer a la Universidad Nacional lo que el Gobierno quiere que se le haga creer.

El asunto está bastante mal. Es una lástima que la Asamblea Legislativa no brinde el espacio debido y Costa Rica es un país tan pequeño que más sorprende las cincuenta y resto de universidades privadas que han creado y ahora intentes hacer una Universidad particular.

Yo digo, si es que el Instituto Tecnológico desvió su función porque no ha dedicado o fortalecido determinadas carreras, lo que hay que hacer es una demanda mayor al Instituto Tecnológico para que ofrezca estas carreras, pero no

crearle puestos y otra vez crear otra Institución para que sirva los intereses particulares de determinados sectores.

En eso sí quiero ser muy clara porque los costarricenses no somos, yo digo que en general se observan y por eso es que la clase política ha perdido credibilidad y ya es hora de que también las universidades en particular las universidades públicas expresen la necesidad de que cada instancia juegue el rol que le toca, pero siempre buscando lo mejor para el país, buscando lo que ha caracterizado a Costa Rica durante todo el siglo pasado, que es el ejercicio del poder de diálogo, de discusión, de apertura y no de enfrentamientos ni de imposición, pero pareciera que no nos curamos en eso.

El principal actor de la expansión de la educación superior en los años 70 fue don Oscar Arias, cuando fue Presidente de la República y yo tengo toda la documentación para asegurarles que se evidencia como de alguna forma siempre hay un interés particular por diversificar el sistema universitario a veces estratificarlo y a veces indicar que es lo que determinados sectores consideran debe ser la función de la Universidad.

4. Informe de la M.Ed. Marlene Víquez sobre entrega de informe en relación con la propuesta de políticas para fortalecer la desconcentración y delegación de funciones académicas y administrativas hacia los Centros Universitarios.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: La Comisión de la cuál estuve coordinando por parte de este Consejo para definir lo de la autoridad técnica administrativa de los administradores de los Centros Universitarios se ha reunido, pero los señores Vicerrectores en particular don Carlos Morgan, ha estado muy ocupado trabajando con el asunto del documento del CONED y que también tiene que darle una respuesta a este Consejo Universitario, entonces, definió una serie de reuniones que ha limitado el poder convocar a la Comisión.

Lo otro es que también al cambiar este Plenario las sesiones del Consejo Universitario para los jueves, ha limitado el trabajo de las Comisiones y no nos alcanzan las horas ni los espacios para podernos reunir.

La Comisión de Políticas de Desarrollo Académico ha tenido que suspender porque don Joaquín Jiménez se me adelanta cuando voy a pedir el espacio requerido para el miércoles, entonces, resulta bastante difícil. El punto central es que no nos dejan espacio para poder trabajar, queda muy difícil.

En todo caso quería informarle a este Consejo Universitario que sí nos reunimos, que hay un interés particular, me gustó mucho la propuesta que envió don Ramiro Porras mediante el correo electrónico donde nos informa de una iniciativa que él está impulsando al interior del Consejo Universitario y yo le contesté que me

parecía excelente la iniciativa, pero que hay una Comisión que también está trabajando eso, pero me pareció excelente que nos alimentara más bien en ese asunto, pero sí quería decirles lo siguiente, que me parece importante indicarlo acá.

El señor Vicerrector Académico, don José Luis Torres expresó en la reunión que él consideraba que era necesario hacer una actividad, un foro, un taller, con el personal de las Escuelas para que se discutiera este asunto de la autoridad técnico administrativa de los administradores de Centros Universitarios.

Eso quedó como parte de la minuta y él considera que no es suficiente con que nosotros, algunos miembros, hagamos el esfuerzo para elaborar una propuesta sino que de una vez se incluya a las personas que trabajan más directamente con esas instancias.

Mi forma va en dos sentidos. Uno para que estén informados de lo que ha sucedido. Dos, que existe una iniciativa también de parte de don Ramiro Porrás que ya la consideramos, que ya está como parte de la documentación y tercero que el señor Vicerrector Académico hace una excitativa para que se realice un taller con respecto a esta temática donde incorporemos al sector académico de las Escuelas.

Quisiera hacer dos solicitudes al Consejo Universitario. Una es una prórroga para poder dar la respuesta final, el dictamen final y otra es que creo que es este Consejo el que debe definir si aprobamos esa excitativa del señor Vicerrector Académico en el cuál se incorporen funcionarios de los Centros Universitarios y personal de las Escuelas, para definir que se va a entender por autoridad técnico administrativa de los administradores de Centros.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que tendríamos que aprobar es la prórroga.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: El problema mayor es que nosotros teníamos un acuerdo para definir políticas, pero lo que quiere don José Luis Torres es que en la definición de esas políticas para la autoridad técnico administrativa de los administradores de los Centros, también haya un debate para que se conozca el parecer del personal de las Escuelas. Imagínese usted lo que eso representaría.

Yo no me opongo a que se haga, lo que pasa es que es una decisión que tendría que tomar en cuenta este Consejo Universitario, porque si lo ve como una prórroga y usted dice que sea la Comisión la que decida, la Comisión puede decidir, pero entonces, habría que organizar el taller.

MBA. RODRIGO ARIAS: La prórroga puede ser suficiente para que de tiempo a realizar el taller, si es que ustedes lo consideran necesario. A mí me parece bien que lo consulten con las Escuelas, es tiempo que se gana si tomamos el parecer de las áreas que tienen algo que aportar y mucho en este caso las Escuelas para que sea efectiva cualquier acción de desconcentración administrativa y

académicamente en los Centros Universitarios. Me parece que es provechoso y que la prórroga podría ser necesaria para que la Comisión organice el taller y nos invita ese día, pero yo lo dejaría en manos de la Comisión, nada más ampliando el tiempo de la prórroga.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: ¿Y en cuál plazo consideran ustedes que habría que plantearlo?

MBA. RODRIGO ARIAS: Más bien díganos usted.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Me parece que hay un taller que se tiene que hacer de los Centros Penales y creo que para este otro, habría que considerar por lo menos hasta julio don Rodrigo para que se pueda hacer.

MBA. RODRIGO ARIAS: Demos una prórroga a dos meses y ustedes nos traen una propuesta de que el taller se va a realizar en tal fecha. Tal vez se pueda hacer, pero también depende del tipo de taller.

Aprobemos ahora darle una prórroga de dos meses, para la Comisión de desconcentración y se le solicita en función de la petición que hizo el señor Vicerrector Académico, analizar una propuesta para la realización del taller. Aprobado en firme.

* * *

El acuerdo de este informe se localiza en el apartado de Asuntos de Tramite Urgente.

* * *

5. Informe del M.Ed. Joaquín Jiménez sobre la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

M.ED. JOAQUIN JIMENÉZ: Yo tengo dos informes que dar que tienen que ver con acuerdos de este Consejo Universitario.

El primero es sobre el acuerdo de la Dirección de Asuntos Estudiantiles y quiero informar un poco como va ese proceso, incluso, podríamos necesitar una prórroga pero no la voy a pedir el día de hoy, ya que hubo un contratiempo importante porque doña Sandra Chaves tuvo que ser intervenida quirúrgicamente y ya va por la tercera semana de incapacidad y es muy importante en el proceso.

Aunque hemos continuado con el trabajo se suspendió por una semana, pero ya después se reinició. Hicimos esta semana una actividad grande con todo el personal de la DAES, un día completo de trabajo y en la reunión que tuvimos ayer con don Rodrigo Arias, don Luis Guillermo Carpio y don Juan Carlos Parreaguirre,

ya estuvimos un poco viendo como se va a organizar toda la información y como se va a procesar todo de manera que podríamos necesitar una prórroga. Si fuera necesario vamos a ver como enfrentamos el trabajo la próxima semana y si fuera necesario yo la voy a solicitar, pero esperemos que el trabajo continúe y salgamos adelante con lo acordado por el Consejo.

6. Informe del M.Ed. Joaquín Jiménez, sobre la realización de Foro-Taller sobre el tema de privados de libertad,

M.ED. JOAQUIN JIMENÉZ: El otro asunto es que este Consejo Universitario acordó en la sesión 1899-2008, autorizar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios la realización de un Foro Taller para discutir la temática relacionada con la atención a estudiantes en los Centros Penitenciarios y le puso un plazo a la Comisión para que entregara una propuesta para definir una política en el mes de marzo.

La Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil creó una sub comisión para hacerle frente a este taller. La sub comisión está formada por doña Gabriela Marín de la Escuela Ciencias de la Educación, doña Nidia Herrera de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, don Rodolfo Achoy de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales, doña María Martha Durán de la Escuela Ciencias de la Administración, don Berny Zúñiga de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades, doña Magda Orocu en representación estudiantil y yo estoy coordinando este grupo de trabajo.

El cronograma que se propuso para hacer este foro taller, concluiría hasta el mes de junio, de manera que también yo debo de pedir o voy a pedir formalmente una prórroga para entregar esa propuesta de políticas de atención a estudiantes en los Centros Penitenciarios al mes de junio tal y como está visto.

Entonces, vamos a hacer la parte del foro propiamente los días 10 y 11 de abril. Voy a detallar un poquito como vamos a hacer ese foro. Una vez concluido ese foro se va a hacer un taller con los representantes de las Escuelas, de la Dirección de Extensión y de la DAES donde se redacte la propuesta y ese sería el documento que se va a mandar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil para que lo discuta y una vez que este se avale se manda al Plenario para que acá también sea analizado y se tome la decisión que corresponda.

En los días 10 y 11 de abril, vamos a trabajar en una sesión grande, para unas 50 o 60 personas en el Paraninfo, donde primero vamos a analizar todo lo que ha hecho la UNED con respecto a Centros Penales, vamos a tener también un análisis de toda la parte jurídica de lo que es la atención a esta población, vamos a tener una sesión de trabajo donde vamos a compartir experiencias, vivencias que se han tenido sobre esto con estudiantes, con egresados, con graduados de este proceso, con tutores, estamos tratando de contactar inclusive a funcionarios de la Universidad Agraria de Nicaragua que tienen un programa similar a este y

pareciera que bastante exitoso, entonces, queríamos compartir con ellos cuáles son sus experiencias.

Vamos a desarrollar un panel sobre derechos humanos, reinserción social desde la perspectiva educativa, aquí estamos invitando al Director del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, don Roberto Cuellar, al Defensor adjunto de los Habitantes, don Daniel Soley, al Director Nacional de Prevención del Delito, don Jorge Delgado, a la Directora de la Oficina de Niñez y Adolescencia, doña Rocío Solís y a la asesora legal de la Fundación Pan y Amor, doña María Luz Gutiérrez para discutir ampliamente esto. Eso va a ser el viernes 11 de abril toda la mañana.

Esto queremos que lo coordine doña Ana María Rodino y para el viernes en la tarde y aquí tengo que hacer otra solicitud adicional, habría un panel de discusión donde el tema sería "Retos y Perspectivas hacia una política integral de atención al privado de libertad por parte de la UNED". Este panel o mesa redonda estaría conformado por los Directores de las Escuelas, por la Directora de Extensión y yo lo estaría moderando.

Esto va a ser el viernes 11 de abril a la 1:30 de la tarde que inicia, por lo que voy a solicitar que para ese viernes adelantemos un poquito la sesión del Plenario no solo para que el Consejo pueda participar en esta actividad, sino para tener yo el espacio de ir a coordinar este foro.

Esto es lo que estamos proponiendo y ya lo hemos compartido con algunos Consejos de Escuela. Una vez que tengamos esta discusión, las Escuelas junto con DAES y Extensión, elaboraremos un documento que sería el que va a servir de base para las políticas de atención a estudiantes privados de libertad.

* * *

Al ser las 11:25 a.m. se retira de la Sala de Sesiones el Lic. José Miguel Alfaro.

* * *

LIC. JOAQUIN JIMENÉZ: Eso es lo que estamos trabajando y entonces, lo primero sería una prórroga por lo menos a junio para tener listo este trabajo que nos ha parecido que es importante.

MBA. RODRIGO ARIAS: Autorizamos la prórroga y lo aprobamos en firme para el 30 de junio. Tal vez nos pasa el calendario de las actividades para participar en unas u otras.

* * *

El acuerdo de este Informe se localiza en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

* * *

M.ED. JOAQUIN JIMENÉZ: Un dato adicional es que este foro va a ser muy grande y requerimos que la Rectoría nos ayude económicamente.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Don José Miguel Alfaro me dijo que lo excusara, me menciona acá que su oficina amaneció sin teléfono porque arrancaron los cables y que tiene que retirarse porque es un trabajo donde ocupan su presencia allá.

* * *

IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. **Solicitud de prórroga para la presentación del informe sobre desconcentración y delegación de funciones académicas y administrativas de los Centros Universitarios.**

* * *

La discusión de este asunto se localiza en el apartado de Informes.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 1)

En atención a la solicitud de prórroga planteada por la M.Ed. Marlene Víquez, para presentar el informe de la Comisión Especial de desconcentración y delegación de funciones académicas y administrativas de los Centros Universitarios, nombrada en sesión 1894-2007, Art. III, inciso 1-a), SE ACUERDA:

- 1. Conceder una prórroga de dos meses (hasta el 31 de mayo del 2008), para la presentación del informe sobre desconcentración y delegación de funciones académicas y administrativas de los Centros Universitarios.**

2. **Solicitar a la Comisión Especial que, en atención a la solicitud que hace el señor Vicerrector Académico, presente al Consejo Universitario una propuesta para la realización de un taller sobre este tema.**

ACUERDO FIRME

2. **Solicitud de prórroga para la realización del Foro-Taller sobre el tema de privados de libertad**

* * *

La discusión de este asunto se localiza en el apartado de Informes.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 2)

Se conoce informe del M.Ed. Joaquín Jiménez, en relación con la organización del foro-taller sobre el tema de privados de libertad, según acuerdo tomado en la sesión 1899-2008, Art. IV, inciso 3) y solicita una prórroga para presentar la propuesta solicitada.

SE ACUERDA:

Conceder una prórroga hasta el 30 de junio del 2008 a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, para presentar la propuesta al Consejo Universitario, sobre la atención a estudiantes de centros penitenciarios.

ACUERDO FIRME

3. **Propuesta de acuerdo presentada por el Prof. Ramiro Porras y M.Sc. José L. Torres, en relación con la Cátedra “El País que necesitamos”.**

Se conoce propuesta de acuerdo (REF. CU-135-2008), presentada por el Prof. Ramiro Porras, en relación con la Cátedra “El país que necesitamos”.

PROF. RAMIRO PORRAS: Muy rápidamente, los considerandos quedaron prácticamente igual, que es el relanzamiento de la cátedra y el interés del Consejo Universitario de apoyar esta cátedra para que se constituya en un verdadero

espacio de reflexión académica. La necesidad que tiene el país de que la Universidad pública participe activamente en estos procesos y el interés del Consejo a seguir propiciando el liderazgo de la UNED en todos estos campos.

El primer acuerdo es definir un objetivo que habíamos visto, que lo tomamos del segundo considerando, constituir a la UNED en un verdadero espacio de reflexión académica que propicia el análisis de representación de soluciones para los grandes problemas nacionales como colaboración universitaria a una agenda nacional de desarrollo.

El segundo es la lista de temas, los últimos 4 los agregó el Vicerrector Académico, inclusión social, el agua, propiedad intelectual y medio ambiente. Entonces, están los anteriores más estos 4 que ahora él nos remitió.

Además, establecer que por medio de esta cátedra, la UNED lidere un acuerdo nacional para abordar integralmente estos temas y presentar soluciones a corto, mediano y largo plazo, que involucre el compromiso de los diferentes actores sociales, independientemente de quienes gobiernen en los próximos periodos. Establecer que como parte de los compromisos de esta cátedra, se realice la producción de documentos que contengan los análisis de las propuestas, así como las actividades académicas que se realicen. Esto fue un aporte que se dio en el Plenario.

Estimular y apoyar la conformación de actividades académicas locales que propicien el análisis y las propuestas con los programas específicos de las comunidades, especialmente los lugares donde la UNED tenga un Centro Universitario. Con esto lo regionalizamos.

Invitar a los diferentes actores sociales nuevamente que hayan analizado estos temas para compartir con la cátedra sus propuestas para que se facilite la realización de una compilación lo más completa posible que permita presentar soluciones de consenso propiciadas y avaladas por la UNED. Invitar a otras entidades nacionales, que compartan estas iniciativas de la UNED, a participar como seudonales y garantes de los procesos que se desarrollarán en la cátedra.

Establecer como norte el interés académico, y todo lo demás igual como estaba ahí. Mantener permanentemente abiertas las ventanas de información y de opinión que permita la mejor interacción con la comunidad universitaria y la ciudadanía, que le garanticen la mayor transparencia en el abordaje de estos temas. Estas ventanas deben ser apoyadas tecnológicamente, deben de estar disponibles en todos los medios de difusión de la Institución y apoyarse directamente en nuestros propios métodos de educación a distancia.

El décimo lo agregó el Vicerrector Académico, que es apoyar la propuesta presupuestaria ya planteada por la coordinación de la cátedra agregando una plaza de tiempo completo de un profesional como apoyo del coordinador. Eso lo planteó en la reunión de la vez pasada.

El número once es apoyar las solicitudes presupuestarias adicionales que se revisen para cumplir con nuestro deseo para esta cátedra, tomando en cuenta por supuesto, las posibilidades financieras institucionales.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Una observación don Ramiro. En el punto 4) creo que debería ser así. “Establecer que como parte de los compromisos de esta cátedra, se realice la producción de documentos que contengan los análisis y las propuestas que surjan producto de las actividades realizadas por la cátedra”.

M.ED. JOAQUIN JIMENÉZ: Para el punto 4) quiero ampliarlo un poco más. Yo lo había redactado de esta manera, “Se realicen producción de materiales, tanto impresos como multimediales y electrónicos que contengan la memoria completa y los análisis....” y todo lo demás igual, esto para que quede una memoria o un registro, porque cuando estamos hablando de documentos podría entenderse solo un tipo de documento y me parece que pueden haber videos, otro tipo de documentos que se aporten en la discusión que queden ahí. Yo diría la publicación de la memoria completa y los análisis para que quede absolutamente todo lo que se diga.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero todo no podría ser porque tendría que dictarse naturalmente los materiales.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Yo diría más bien la publicación de los documentos que contengan los análisis y las propuestas que surjan producto de las actividades organizadas por la cátedra.

M.ED. JOAQUIN JIMENÉZ: Mi preocupación es que después se entienda que sea solo o algún tipo de documento, o sea, que sea muy amplio, que vaya todo.

* * *

Se aprueba la propuesta presentada por el Prof. Ramiro Porras, con las observaciones planteadas en esta sesión.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Me gustaría conocer las observaciones de doña Xinia Carvajal.

DRA. XINIA CARVAJAL: Con las excusas del caso, yo sé que ya aprobaron el tema de la cátedra, pero yo si igual, fue un documento que tuvimos que leer sobre la marcha, la última versión nos la acaban de entregar.

Quiero rescatar tres aspectos acá, en el tema de los considerandos, a mí me parece que se rescató muy bien lo que habíamos hablado en la sesión, el objetivo ese de que la cátedra es un verdadero espacio de reflexión académica, que

propicia el análisis y la presentación de soluciones para grandes problemas nacionales, es realmente lo que rescatamos y que habíamos hablado, entonces yo me doy por satisfecha con ese considerando, que faltaba un poquito fortalecerlo y que ya ahí se ve.

Me preocupa en los temas, un poco como están planteados, digamos para lograr ese objetivo, por ejemplo, cuando leemos lógicamente el listado de temas, uno ve por ejemplo el tema de seguridad ciudadana, que ese no hay que darle vuelta de hoja; el tema de educación; el tema del problema migratorio; pero luego se va convirtiendo los temas, en temas que están muy abiertos y que entonces podríamos caer simplemente en diagnósticos.

Quiero proponer tres temas diferentes dentro de la cátedra, que no están acá y que me parece que son de suma importancia para el tema de la agenda de desarrollo del país.

La segunda cosa, invitarlos a que en la redacción de los temas, leemos más el contexto de lo que queremos, que son propuestas a futuro y no simples diagnósticos, por lo menos así yo lo entiendo; el problema es que si vos pones el agua, que significa, que lo que podemos llegar a hacer es, simplemente hacer un diagnóstico de cual es la situación del agua en el país, entonces es como buscarle un título, y esto es una invitación, un título que sea más indicativo de lo que esperamos.

Yo quería, un poco en este contexto, meter tres temas más que a mi me parecen importantes, no sé si sustituyendo otros o agregándolos. Hemos hablado en este Consejo, muchísimo sobre el tema del turismo en Costa Rica, yo le puse algo Asi *“Turismo en Costa Rica, ganancia o perdida, cómo tener un plan de beneficio para los costarricenses...”*, o sea, pensando un poco en los grandes asuntos de futuro.

Luego, un tema que a mi me toca directamente y que está ausente, que es el tema de salud de Costa Rica *“Visión de la seguridad social a futuro”*, que esperamos de la social y cómo hacer para defender los logros de la seguridad social.

El otro tema que yo puse ahí, fue algo así como *“el fortalecimiento de nuevo modelos de desarrollo”*, hablar de lo que es los PIMES, de todos esos nuevos modelos que pueden desarrollarse en el país, de cara a futuro, porque sino podemos caer en el mismo análisis de siempre, de hacer documentos, que cuál es el agua, que cuál es el problema, sino como empezar a tocar temas, que sean muy coyunturales.

Y el último que tengo ahí es el tema de los retos en el desarrollo tecnológico del siglo XXI, o sea, hasta donde el tema de las máquinas, porque mucha gente cree que desarrollo tecnológico es solamente máquinas, pero hay todo un contexto; doña Marlene ha hablado de ese tema, don Ramiro también, tal vez la redacción no sea perfecta de eso, pero digamos, lo que quiero llamar es que son cuatro temas para mí muy importantes, en esa agenda de desarrollo a futuro; e invitar de nuevo, por ejemplo en el tema de agua, yo no me sentaría en agua, hablaría algo

del ambiente, o sea, qué pasa en el tema de medio ambiente, que incluya agua; el medio ambiente, pero con algún contexto de a futuro, o sea, qué tiene que hacer el país, para garantizar el tema del medio ambiente.

En el punto 8, es un tema de fondo, pero ese si lo quiero tocar, dice: *“Establecer como norte para el trabajo de esta Cátedra, el interés académico universitario...”*, y para mí se queda corto ese norte, yo le agregaría: *“ Establecer como norte para el de trabajo de esta cátedra, el interés académico universitario y el aporte documentos técnicos a las instancias de toma de decisiones.”*, para que la cátedra tenga una repercusión más allá del ejercicio académico rutinario que hacemos en la universidad, entonces meter, como poner las dos cosas como norte, don Ramiro, para rescatar ese gran hecho de la cátedra.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Podría ser *“..el interés académico universitario para el análisis y elaboración de propuestas.”*

DRA. XINIA CARVAJAL: Si, pero a mi si me gustaría que se hable, para que son esas propuestas, son para entrega de documentos técnicos a las instancias de toma de decisión, que es lo que yo siento que es la repercusión que puede tener, porque sino nos vamos a quedar en un ejercicio académico, como todos los libros que recibimos, donde hay propuestas, pero quedaron en una biblioteca, yo creo que la gran repercusión de esta cátedra es, que hagamos documentos técnicos que podamos poner en las manos del Presidente de la República, de la Asamblea Legislativa, de las instancias de toma de decisión.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Agregarle ahí que diga: *“...para el análisis y elaboración de las propuestas de todos los temas abordados, y la obligación de la UNED como institución superior pública, que impulsa sus gestiones que favorezcan....”*.

DRA. XINIA CARVAJAL: No, yo estoy de acuerdo con vos Marlene, pero yo quiero algo más concreto, o sea, el tema de impulsar, puede ser, que don Rodrigo salga mañana en un periódico y diga –sabe que, la UNED considera que la seguridad social en este país, debe defenderse-, y se acabó, impulsar no se mide, para mí es concreto, o sea, es el aporte de documentos técnicos a las instancias de toma de decisiones, así de concreto, que lo que salga de la cátedra, no es hacer libros que vamos a poner en bibliotecas, sino, sale el documento, de la discusión que se hace en la cátedra, y ese documento lo ponemos en la mano de la instancia que toma decisiones en ese tema, y todo lo demás yo lo veo igual, también hacemos análisis, hacemos propuestas, fomentamos el cambio.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: ¿Cómo quedaría redactado?

DRA. XINIA CARVAJAL: Yo lo pondría así: *“Establecer como norte para el trabajo de esta Cátedra...”*, porque estamos hablando de norte *“...el interés académico universitario y el aporte de documentos técnicos, a las instancias de toma de decisiones...”*, y todo lo demás, si quieres lo dejas igual *“...para el análisis para propuestas de todos los temas....”*, igual.

Y el punto 9, Ramiro, el tema de la ventana de información, es un tema un poco ambiguo para mí, que es una ventana, abrir un vidrio ahí, romper la ventana de aquí, poner algo en la página, como que aterrizáramos un poco que significa ventana de información, porque hasta decimos como son las ventanas y que vamos a hacer con ventanas, yo no sé que son ventanas, ventanas puede ser muchas cosas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lograr espacios de información.

DRA. XINIA CARVAJAL: Espacios, pero a que te referís, digamos tener un espacio en las páginas.

PROF. RAMIRO PORRAS: Ahí dice, que con todas las garantías.

DRA. XINIA CARVAJAL: Entonces, pongamos no ventanas, sino medios de información.

MBA. RODRIGO ARIAS: No, espacios de información y de opinión.

DRA. XINIA CARVAJAL: Ventanas no es un término técnico, usted no califica tres ventajas, o cuatro ventanas, sino, como puedo tener espacios de información.

MBA. RODRIGO ARIAS: Diversos espacios, puede ser.

DRA. XINIA CARVAJAL: Esta bien, y por lo demás, estoy bien. En el punto 11 nada más quitar ahí "*por supuesto*", tomando en cuenta las posibilidades financieras institucionales.

Lo de los temas, don Ramiro, sobre todo, si son muchos, podemos someter, hacer una autorización, tal vez.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Doña Xinia, yo le recogí la idea, sólo que me faltó un punto, le agregue, me parece que así como está, nada mas lo que habría que agregarle donde dice "Medio ambiente", agregar turismo en Costa Rica, sistema de salud de Costa Rica, porque estamos hablando.

DRA. XINIA CARVAJAL: Es que no me gusta, lo que yo quiero Marlene, insistir.

MBA. RODRIGO ARIAS: La seguridad social para el futuro.

DRA. XINIA CARVAJAL: Lo que yo quiero decir es que los temas ya llevan una orientación, si usted dice seguridad social en Costa Rica, viene alguien y le dice la seguridad social nació en 1920, y es una maravilla, y que dicha que tenemos seguridad social, y todo mundo se abraza al final y se va; la cátedra no es eso, la cátedra es sentarse a decir.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Entonces, quedaría así: "*Sistema de salud y seguridad social...*"

DRA. XINIA CARVAJAL: Visión de la seguridad social a futuro.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: ¿El tema cuál es?

DRA. XINIA CARVAJAL: El sistema de salud de Costa Rica y visión de la seguridad social a futuro.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Eso no tiene que ver con la seguridad social de la ciudadanía.

DRA. XINIA CARVAJAL: No, no, seguridad es que se esta hablando de salud.

M- ED. MARLENE VIQUEZ: Seguridad social y visión.

MBA. RODRIGO ARIAS: No.

DRA. XINIA CARVAJAL: *“El sistema de salud de Costa Rica visión de la seguridad social a futuro”*, y es porque el sistema de salud, no es sólo la seguridad social.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Y el otro tema, usted hablo de desarrollo.

DRA. XINIA CARVAJAL: Lo de desarrollo tecnológico del siglo XXI; fortalecimiento de los nuevos modelos de desarrollo.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Fortalecimiento o mejor análisis.

DRA. XINIA CARVAJAL: Nuevos modelos de desarrollo, y yo al de turismo le puse *“Turismo en Costa Rica, ganancia o perdida”*.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Me parece que eso le daría una connotación, mejor *“Turismo en Costa Rica”*, y se analiza el asunto.

DRA. XINIA CARVAJAL: Es que Marlene, no me has entendido, voy a decirlo de otra manera, lo que yo no quiero, yo vivo en eso, por ejemplo, usted manda una invitación, hoy vamos hablar sobre el agua, y ejercicio mental que los técnicos, creo que don Ramiro me ha entendido, los académicos hacemos, es empezar hacer diagnósticos, entonces, pasan miles de foros donde se producen documentos de este tamaño, y lo único que se dan son datos y nadie pone el dedo en la yaga, estamos hablando de una agenda de desarrollo a futuro, a mi no me interesa que me digan que el turismo es la sétima maravilla, sino darle a los temas la connotación que nosotros queremos, que es, que sean un aporte para la agenda de desarrollo que el país tiene que tener; sino Marlene, le garantizo a usted que dentro de dos años, lo que vamos a tener es, un montón de ejercicios académicos que no han aportado nada al país, y que no lo menosprecio, pero que no tiene ninguna repercusión; la biblioteca de todos nosotros está lleno de documentos que nos entregan aquí y que no tiene esa repercusión; por eso yo metí que hay que entregar documentos, usted no le va a entregar a la Asamblea

Legislativa un diagnóstico de lo que es la seguridad social, usted va a entregar una propuesta de lo que se va a querer, si quiere se le puede cambiar otro tema, pero yo puse ganancia o pérdida, es la discusión que hemos tenido.

El turismo, o pongámosle un tema propositivo, turismo, cómo ganar a futuro o como el país se beneficia directamente, alguna cosa así, porque es como que yo estuviera sentada en la presidencia de la república entre diez años y yo pueda decir, para que el turismo sea bueno para el país, yo tengo que dirigirme hacia acá, no tengo que cometer esos errores, es un poco por ahí, y cómo nosotros como país nos vamos a beneficiar de eso, es ver esos dos puntos.

PROF. RAMIRO PORRAS: Tres cosas, primero no tengo ninguna objeción; es más, quiero que quede claro, los seis primeros puntos a los que no le pusiste objeción, los había puesto desde el principio, la vez pasada, agregaste unos y los cuatro restantes los puso en una carrera y eso si quiero que sepan, el Vicerrector, por ahí podríamos decir, o tal vez don Rodrigo, le puede decir que en esa misma línea desarrolle esos cuatro, para que quede bien.

MBA. RODRIGO ARIAS: El estaba en medio de la actividad y ahí lo revisó.

PROF. RAMIRO PORRAS: En segundo lugar, esto se nos encomendó a los dos, a don José Luis y a este servidor.

DRA. XINIA CARVAJAL: Yo en algún momento estuve en una comisión que nunca me llamaron, que conste de nuevo.

PROF. RAMIRO PORRAS: No, no, se nos encomendó la vez pasada, a José Luis y a mí hacerlo, y yo tuve la iniciativa, le pedí que me lo mandara con la agenda, para retomarlo; resulta que no lo pude mandar, ahora hable con Vigny, hay algún problema cuando uno genera documentos fuera del ámbito, digamos por gmail, no entraron los documentos, ni a Ana Myriam, ni al Vicerrector, que yo los había enviado antes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Usted mando un correo con algo adjunto, y no venía.

PROF. RAMIRO PORRAS: No se que pasó, entonces yo hable con Vigny para que lo revisara, porque luego me metí por medio de la página de la UNED, con mi dirección de la UNED y ya entró, anoche a las 8:30, esa es la razón del atraso.

Lo otro, en el punto cuatro, me parece muy bien todo lo que dijiste lo de las publicaciones y eso; pero el punto 4 también lo pone como algo específico, eso lo agregamos, que revise la publicación de documentos y materiales, porque así quedó redactado al final, entonces, eso todavía justifica más, que no solo va a hacer el ejercicio académico, sino que se van a dar los documentos.

DRA. XINIA CARVAJAL: Sin embargo yo estoy agregando lo de la entrega, lo de la toma de decisiones.

PROF. RAMIRO PORRAS: Pero, lo pusiste en otro punto, entonces está bien.

DRA. XINIA CARVAJAL: Se puede poner en el anterior.

PROF. RAMIRO PORRAS: No, no está bien, donde usted lo puso está bien, pero eso lo complementa.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Plantearía una modificación del acuerdo anterior, para incorporar estos puntos, los que estén a favor de aprobarlo, que la aprobación sea en firme.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 3)

Se conoce propuesta de acuerdo (REF. CU-135-2008), presentada por el Prof. Ramiro Porras, en relación con la Cátedra “El país que necesitamos”.

CONSIDERANDO:

- 1. El reciente relanzamiento de la Cátedra “El país que necesitamos” creada por este Consejo Universitario en sesión 1791-2005, Artículo IV, inciso 1).**
- 2. El interés del Consejo Universitario de apoyar esta Cátedra para que la UNED se constituya en un verdadero espacio de reflexión académica que propicie el análisis y la presentación de soluciones para los grandes problemas nacionales, como colaboración universitaria a una agenda nacional de desarrollo para las próximas décadas.**
- 3. La necesidad que tiene el país de que la universidad pública participe activamente en estos procesos de manera seria y responsable.**
- 4. El interés de este Consejo Universitario de seguir propiciando el liderazgo de la UNED en esta obligación que tiene como universidad pública, como institución benemérita y como poseedora de credibilidad y de confianza nacional crecientes,**

que además de un reconocimiento constituye una gran responsabilidad.

SE ACUERDA:

1. Definir como objetivo de la Cátedra “El país que necesitamos”, lo mencionado en el considerando 2:

“Constituir a la UNED en un verdadero espacio de reflexión académica que propicie el análisis y la presentación de soluciones para los grandes problemas nacionales, como colaboración universitaria a una agenda nacional de desarrollo.”

2. Solicitar al Señor Vicerrector Académico en su condición de Coordinador de la Cátedra “El País que necesitamos”, integrar al plan de trabajo de esta Cátedra para el 2008 los siguientes temas:

- Seguridad ciudadana
- Educación pública y privada universitaria, preuniversitaria y para universitaria
- El problema migratorio
- Vías nacionales y transporte público
- Atención de la indigencia, la drogadicción y la pobreza extrema
- El problema de corrupción
- Inclusión social
- El agua y medio ambiente
- Propiedad Intelectual
- Turismo en Costa Rica, ganancia o pérdida.
- El sistema de salud de Costa Rica, visión de la seguridad social a futuro.
- Nuevos modelos de desarrollo.
- Retos en el desarrollo tecnológico del Siglo XXI.

3. Establecer que por medio de esta Cátedra, la UNED lidere un acuerdo nacional para abordar integralmente estos temas y presentar soluciones a corto, mediano y largo plazos, que involucre el compromiso de los diferentes actores sociales, independientemente de quienes gobiernen en los próximos períodos.

4. Establecer que como parte de los compromisos de esta Cátedra, se realice la publicación de los documentos y materiales que contengan los análisis y las propuestas que surjan, producto de las actividades realizadas por la Cátedra.
5. Estimular y apoyar la conformación de actividades académicas locales que propicien el análisis y las propuestas para los problemas específicos de las comunidades, principalmente en los lugares donde la UNED tenga un Centro Universitario.
6. Invitar a los diferentes actores sociales que hayan analizado estos temas, para compartir con la Cátedra sus propuestas, para que se facilite la realización de una compilación lo más completa posible, que permita presentar soluciones de consenso propiciadas y avaladas por la UNED.
7. Invitar a otras entidades nacionales que compartan estas iniciativas de la UNED, a participar como observadoras y garantes de los procesos que se desarrollarán en la Cátedra.
8. Establecer como norte para el trabajo de esta Cátedra, el interés académico universitario y el aporte de documentos técnicos a las instancias de toma de decisiones, para el análisis y propuestas de todos los temas abordados y la obligación de la UNED como institución superior pública de impulsar soluciones que favorezcan la paz social y los mejores valores que han caracterizado a la sociedad costarricense.
9. Mantener permanentemente abiertos, diversos espacios de información y de opinión que permitan la mejor interacción con la comunidad universitaria y la ciudadanía, que a la vez garanticen la mayor transparencia en el abordaje de estos temas. Estas ventanas deben ser apoyadas tecnológicamente, deben de estar disponibles en todos los medios de difusión de la Institución y apoyarse directamente en nuestros propios métodos de educación a distancia.
10. Apoyar la propuesta presupuestaria ya planteada por la Coordinación de la Cátedra, agregando una plaza de tiempo completo de un profesional como apoyo al Coordinador.
11. Apoyar las solicitudes presupuestarias adicionales que se realicen para cumplir con lo establecido para esta Cátedra, tomando en cuenta las posibilidades financieras institucionales.

ACUERDO FIRME

* * *

PROF. RAMIRO PORRAS: Me satisface muchísimo la aprobación de esto porque pienso que es una semilla como lo dije la vez pasada, que propicia y facilita ese liderazgo de la UNED de una manera muy seria, muy académica y muy responsable ante los problemas nacionales.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: En la misma línea de don Ramiro, me parece que esto más bien es fortalecer una iniciativa que había surgido en el seno del Consejo Universitario desde los años anteriores por medio de la discusión de lo del TLC. Así que me parece que es muy importante este rol que juega la UNED a largo plazo precisamente por la misión social que tiene y que llega a grandes sectores de la sociedad.

* * *

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Tengo una preocupación. En la agenda del Consejo Universitario se incluyó hoy la juramentación de la señora de la Oficina de Recursos Humanos, pero este Consejo Universitario le había solicitado a don Juan Carlos Parreaguirre unos lineamientos que hoy recibimos.

Agradecería que veamos primero los lineamientos antes de recibir a la señora porque de lo contrario es tener un documento con el cuál se puede trabajar.

* * *

Al ser las 11:35 a.m. ingresa a la Sala de Sesiones el MBA. Luis Gmo. Carpio, Vicerrector Ejecutivo.

* * *

4. **Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional, en relación con propuesta de políticas para la gestión de la nueva Jefatura de la Oficina de Recursos Humanos.**

Se conoce oficio CPPI-022-2008 del 27 de marzo del 2008 (REF. CU-141-2008), suscrito por el MBA. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que remite la propuesta de políticas para la gestión de la nueva Jefatura de la Oficina de Recursos Humanos.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Don Juan Carlos Parreaguirre en atención al acuerdo del Consejo Universitario, definió una serie de lineamientos que es lo que aparece donde viene el subtítulo, “a continuación presento la propuesta de dichas políticas”.

Las voy a leer: “1) Se requiere modernizar y sistematizar los procesos más importantes con el fin de hacerlos más eficientes. // 2) Se debe pensar en un proceso institucional de formación de nuevos cuadros o mandos de gestión que sustituirán a los salientes con el propósito de asegurar y mantener la calidad de los productos y servicios que se brindan. // 3) Es importante diseñar una estrategia para enfrentar la incorporación de nuevas generaciones de funcionarios tendientes a rescatar toda la experiencia y conocimiento acumulado en la educación a distancia, máxime que esta es una Institución reciente y muy especializada. // 4) Se deben desarrollar estrategias modernas de formación y capacitación de los funcionarios de acuerdo con las necesidades planteadas en planes estratégicos de las Escuelas, el Programa de Relaciones Externas, el Sistema de Estudios de Posgrado y otras dependencias de la Universidad y además tomando en cuenta los nuevos recursos disponibles. // 5) Lo anterior es importante tomar en cuenta el papel que cumple o debe cumplir el Consejo Asesor de Becas y Capacitación. // 6) Participar y proponer estrategias en el proceso de separación de la carrera universitaria profesional en el régimen profesional académico y régimen profesional administrativo.

Con base en estos lineamientos, la compañera Marlene Víquez amplió los alcances de dichas políticas que incorporó en esta segunda parte del documento para que sean analizados integralmente por ustedes. Lineamientos generales para potenciar en la próxima gestión de la Oficina de Recursos Humanos. // CONSIDERANDOS: 1) El crecimiento institucional en su quehacer académico en las distintas actividades que la caracteriza, docencia, extensión, investigación y producción de materiales para la educación a distancia. // 2) La Universidad requiere de una oficina de Recursos Humanos que ofrezca servicios de calidad de manera oportuna y con la atención adecuada a los distintos beneficiarios a concordante con la gestión administrativa que debe caracterizar una Universidad pública. // SE ACUERDA: Establecer los siguientes lineamientos para potenciar la gestión de la Oficina de Recursos Humanos en el próximo quinquenio. // 1) Revisar, valorar y sistematizar los procesos y procedimientos internos de la Oficina con el fin de garantizar la correcta aplicación de la normativa institucional así como los acuerdos del Consejo Universitario en materia de vacaciones, jornada de trabajo, becas, permisos con goce de salario, así como otros beneficios establecidos en el Estatuto de Personal para todos los funcionarios de la Institución, lo mismo que en el nombramiento de jefaturas, profesores, la designación de encargados de procesos académicos, encargados de procesos administrativos y nombramientos en general. // 2) Divulgar periódicamente a la comunidad universitaria los cambios de la normativa institucional en materia laboral y salarial que haya aprobado el Consejo Universitario de manera que los interesados directos estén informados oportunamente de tales modificaciones. // 3) Modernizar el sistema de información del recurso humano de la Universidad

para facilitar a las distintas dependencias académicas, administrativas y a los funcionarios, el acceso a la información de su interés y competencia en materia laboral y salarial y de esta forma, mejorar la calidad de los servicios que brinda la Oficina de Recursos Humanos. // 4) Establecer un sistema de reclutamiento y selección del personal eficiente, efectivo y transparente acorde con la naturaleza y estructura organizacional de la Universidad”, esta es una Universidad que tiene 30 Centros Universitarios en todo el país, “que proporcione recurso humano idóneo para el cumplimiento de los objetivos de cada unidad académica y de cada unidad administrativa. Considere las líneas de coordinación requeridas con dichas unidades en materia de contratación de personal con la finalidad de brindar el pago salarial correcto y oportuno de todos los funcionarios de la Universidad. // 5) Establecer, e impulsar en coordinación con las instancias pertinentes, estrategias modernas de formación y capacitación del recurso humano de la Universidad tanto académico como administrativo tomando en cuenta los requerimientos planteados en los planes estratégicos de las distintas dependencias académicas y administrativas, el modelo de enseñanza que caracteriza a la Universidad, así como a los recursos tecnológicos inmediatos disponibles en la Institución. // 6) Participar con las instancias pertinentes en la definición de las acciones a desarrollar por la Universidad en materia del mejoramiento continuo del personal académico y del personal administrativo, con la finalidad de garantizar el mejoramiento del desempeño individual e institucional, así como un ambiente laboral armonioso y de respeto. // 7) Proponer estrategias que promuevan la separación de la carrera universitaria profesional en dos regímenes: uno académico y otro administrativo de manera que se valore el crecimiento profesional de los funcionarios acorde con la naturaleza de sus funciones.”

Lo que yo hice fue con base a lo que don Juan Carlos Parreaguirre definió, es concretar una serie de lineamientos para las distintas funciones que debe tener una Oficina de Recursos Humanos en una Universidad.

PROF. RAMIRO PORRAS: Lo acabo de leer y me parece muy bien, solo hago una pregunta que en lo de menos no corresponde aquí. Creo que en una Universidad y aquí se habla de varias cosas de índole académico, o sea, proponer estrategias para la superación de la carrera universitaria profesional en lo académico y administrativo, en materia de mejoramiento continuo el personal académico, etc.

Quería si es pertinente llegar aquí, o si no dejarlo para una propuesta posterior. Si tiene que ver más con la parte de la Vicerrectoría Académica el hecho de la formación para la renovación del personal, o sea, como prepararnos, cuantas personas tienen que salir a hacer doctorados o a hacer cosas que vayan cubriendo las personas que se van pensionando, o sea, cuál es la estrategia que vamos a seguir, ¿será desde la Oficina de Recursos Humanos o será desde la Vicerrectoría Académica?, pero como veo que aquí está incluido parte de lo que tiene que ver con el personal académico, me preocuparía que al decirlo nos

refiramos a cosas muy concretas y que no veamos esa gran necesidad de preparar los cuadros académicos del futuro.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Me parece que don Ramiro está haciendo una observación muy importante y yo coincido con él, el problema es este don Ramiro. La Oficina de Recursos Humanos es una oficina administrativa que debe garantizarnos una serie de procesos. Lo que usted menciona que comparto es una política para el personal académico, de sustitución de todo el personal académico que debería estarse preparando los cuadros.

El interés mío cuando hice la diferenciación entre personal académico y personal administrativo, es que esta Universidad debe tener muy claro que es una Universidad y que por lo tanto hay personal académico y hay personal administrativo.

¿Por qué? Porque en la Oficina de Recursos Humanos está la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal, el Consejo Asesor de Becas trabaja como la secretaría de la Oficina de Recursos Humanos y tiene que hacer un plan de capacitación y de becas, que atiende tanto acciones o peticiones del sector académico como del sector profesional.

Tiene que ver también con todo lo que es la gestión o elaboración de acciones de personal, contrataciones, gestión de pago, etc., pero es una oficina muy importante para mí de la gestión universitaria, pero que quizás hay que hacer una revisión total para ver cuál es el tipo de Oficina de Recursos Humanos que requiere la Institución de lo contrario todo se sigue tratando exactamente igual y ese ha sido un problema que ha tenido la Universidad desde su creación.

Es importante que la Oficina de Recursos Humanos tome conciencia de que se trata de una Oficina de Recursos Humanos de una Universidad, que el producto de esa Universidad se exprese y se manifiesta a través de sus servicios académicos y entonces, es un asunto donde hay que responderle a las distintas dependencias académicas y administrativas, porque en general al ponerlo todo junto se pierde esa naturaleza.

PROF. RAMIRO PORRAS: Lo que yo quería es hacer el llamado de atención de que ese detalle tan grande no se vaya a entender de que ya aquí en estas acciones está contemplada. Me parece que es algo que tenemos que propiciar a través de las unidades académicas y de la Vicerrectoría Académica.

Quería destacar que no con este acuerdo estamos resolviendo ese problema y que hay que atacarlo por otra forma.

DRA. XINIA CARVAJAL: Primero quiero pedir excusas de que tuve que salir y me emocioné viendo el tema del avance de lo de San José afuera y perdí el momento de opinar sobre el tema de lo de la cátedra. Ahí tengo algunas observaciones que

talvez ahora lo pueda hacer para no desligarme del tema en el que estamos ahorita.

Quería llamar a la compasión de los compañeros y compañeras del Consejo Universitario, cada vez es más frecuente que se entreguen documentos en el último momento, me quedé ahí afuera un rato hablando con doña Rosa Vindas y con don Luis Gmo. Carpio.

El tema es que se nos entregan los documentos hasta el momento de la sesión, documentos que uno quisiera digerir y darle pensamiento y poder aportar un poco más. A pesar de que a mí no me cuesta estar oyendo y leyendo uno se pierde a veces.

Quiero llamar la atención porque hay temporadas en las cuáles empiezan a aumentar la cantidad de documentos que se entregan a última hora de la sesión y son documentos valiosísimos que tiene muchísimo respaldo para poderlos uno tomar y los que nos llegan a la casa son los documentos administrativos, de correspondencia que al final los ve uno rápidamente.

Quiero llamar la atención porque sí he notado en los últimos días que lo que recibimos aquí casi es el doble de lo que nos llega antes a la sesión y me parece que es importante este tipo de documentos darle todo el pensamiento y la dedicación que merecen.

Lo hago como una instancia cariñosa a los compañeros y compañeras porque creo que vale la pena darle pensamiento a esto.

Con esta propuesta que se estaba planteando para el tema de la Oficina de Recursos Humanos, me parece que es muy interesante porque se rescatan muchas de las cosas que se han hablado y que han salido dentro del Congreso y miles de cosas que se han discutido en la Universidad y creo que el único cuidado que hay que tener es que sean cosas muy generales, porque creo que nosotros no podemos caer en que si tenemos una nueva encargada de Recursos Humanos decirle que es lo que queremos hacer a detalle.

Por ejemplo, en el punto 7) estaba tratando de darle redacción, pero es lo que pasa cuando estamos viendo el documento en el mismo momento, o sea, ya ahí le estamos dando una orden independientemente de lo que el especialista considere que sea la mejor situación para arreglar el sistema de carrera universitaria administrativa y académica, ya le estamos diciendo que es lo que queremos y me parece que de cierta manera estamos irrespetando la posibilidad de que una persona nueva en un puesto nuevo, haga propuestas innovadoras.

Entonces, lo que quería era que lo planteáramos un poco más general en el sentido de presentar una propuesta para fortalecer el régimen de carrera universitaria tanto en el ámbito administrativo como académico, porque de pronto, la separación sonaba más que una parte, pero que la persona que viene que es

una especialista en Recursos Humanos, no le pongamos una camisa de fuerza de que es lo que nosotros queremos que se haga.

Yo propongo eso y lo demás me parece que son puntos que vienen en forma general y sí, igual que don Ramiro, me parece que hace falta por algún lado un punto orientado hacia esa visión del futuro de la política de recurso humano institucional, en donde hemos discutido y mucho nos motivó a la lección de la nueva persona que va a estar en la Oficina de Recursos Humanos, el hecho de empezar a transformar las condiciones del personal que se incorpora a la Universidad, o sea, el tema de reclutamiento.

El tema de reclutamiento de un personal en la Universidad que debe tener ciertas características especiales como una política a futuro de ir transformando poco a poco a las personas que se involucran con la Universidad, que sean personas con ciertas condiciones, no solo de formación sino también personales que permitan precisamente modelar lo que don José Miguel Alfaro mencionaba antes, un verdadero sistema de educación a distancia y no que sean personas que dentro de su misma estructura de formación y de pensamiento lo que hagan es adaptarse de un sistema esencial, tratar de adaptarlo a un sistema de distancia.

Me parece que son condiciones muy particulares, muy de visión del personal que queremos a futuro y me parece importantísimo lo que mencionó don Ramiro. Me parece que en aras de la excelencia y la calidad debe haber una política de sustitución de personal, tener una visión a futuro de cuanta es la gente que se va a requerir sustituir y empezar a tener un registro de oferentes lo suficientemente amplio de que podamos en cualquier momento no solamente con los concursos internos de jefaturas, pero para otro tipo de personal podamos tener un registro de oferentes con personas clasificadas con condiciones de liderazgo, de desarrollo personal, que puedan ir sustituyendo a todo ese personal que poco a poco se va a ir pensionando y que considero que habrá un momento que esto podría ser hasta crítico dentro de la Universidad, dado que la Universidad empezó en cierto momento y 30 años después hay una masa de personal que probablemente está llegando ya ha una edad de retiro y podría tener alguna repercusión.

En general me parece que es muy interesante que demos grandes lineamientos y llamando la atención solo a eso, talvez agregar algo sobre el tema de la política de personal y en el número 7) dejar un poco más abierto el punto para que se presente una propuesta para fortalecer la carrera universitaria tanto en el ámbito administrativo como académico y dejar la posibilidad de que la persona experta en el tema pueda hacer un planteamiento.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Varias aclaraciones doña Xinia. Yo comparto plenamente la preocupación de don Ramiro Porrás en lo que se refirió a ir preparando los cuadros académicos que requiere la Universidad para la continuidad del servicio y mantener la calidad del servicio también. Eso lo tengo clarísimo.

El punto es que eso es una discusión que debería aparecer como parte del proyecto institucional que se está impulsando y también como parte de un accionar de la Vicerrectoría Académica y un accionar de las mismas unidades académicas, pero no de una Oficina de Recursos Humanos, porque esto es una Universidad y una Oficina de Recursos Humanos no puede conocer el quehacer que tienen las distintas unidades académicas y administrativas.

O sea, uno de los pecados mayores que tiene la UNED es precisamente el que se centraliza en una oficina pensando que tiene el conocimiento de todo y si nosotros queremos fortalecer la parte académica, es precisamente en las instancias donde se debe discutir cuáles son los requerimientos, que es lo que se obtiene para poder garantizar esa excelencia académica, pero la Oficina de Recursos Humanos no tiene en este momento esa función, pero sí podría servir de facilitadora para que eso se logre.

No confundamos que esto no es una Institución particular de una estructura vertical, sino que todo lo contrario, es una Universidad y requiere de una Oficina de Recursos Humanos facilitadora, promotora, impulsora de todos los procesos, pero nunca que sea la persona que proponga. Por ejemplo, el régimen académico de la Universidad de Costa Rica lo discuten, lo analizan y lo proponen un grupo de académicos y con base en lo que se ha hecho en otras universidades y lo aprueba el Consejo Universitario. No sale de una iniciativa de la Oficina de Recursos Humanos, jamás. Lo que puede salir de una Oficina de Recursos Humanos es un manual de clasificación de puestos, pero no un régimen de valoración.

El otro asunto que me parece importante es que ya este Consejo Universitario tomó una decisión para que la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo que lo está analizando, haga una revisión del régimen de carrera profesional. ¿Por qué? Porque se está discutiendo una posibilidad de separación que surgió también como una propuesta de las mociones del Congreso, pero que al final no se aprobó pero que está dentro de las mociones que fue impulsada también desde el interior de los foros del III Congreso, pero ya se está trabajando en eso en una Comisión del Consejo Universitario.

Esa es la otra aclaración que le hago, porque una Oficina de Recursos Humanos y más en una Universidad, esto quizás lo puede establecer una Universidad privada u otro tipo de empresa, pero en una Universidad pública es la academia la que debe definir cuáles son los requerimientos y cuál es el perfil académico que deberíamos de discutir.

El otro asunto es que el Consejo Universitario le haya hecho una solicitud a don Juan Carlos Parreaguirre en una sesión pasada, no recuerdo en cuál, pero se indica al inicio, de que se defina una serie de lineamientos, para la gestión de la Oficina de Recursos Humanos; cuando yo observe que en la agenda del Consejo Universitario, para hoy estaba la juramentación de la Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, me preocupó, ¿por qué?, porque primero íbamos a discutir los lineamientos, es más me expresé aquí, me parece muy bien, y yo creo que fui

la que dije, es muy importante, a raíz de una intervención suya, que se elaboren unos lineamientos, antes de que se tenga cuando se vaya a juramentar, pero bueno, apareció la agenda, entonces me preocupe, nada más de consultarle a don Juan Carlos Parreaguirre, que si ya había elaborado la propuesta, o que se tenía al respecto.

Tuve conocimiento ayer muy tarde, le dije –Juan Carlos, a mi me gustaría hacer mis observaciones, incluirlas, porque es parte de la experiencia que he tenido ya de estar en este Consejo, y él me dijo que no tenía ningún inconveniente, podemos agregarlas ahí, y ahí es donde yo hice mi aporte, ¿por qué?, porque he visto el proceso, las distintas secciones que tiene la Oficina de Recursos Humanos y que aspectos debo considerar, digamos, para mejorar el servicio que tiene la Oficina de Recursos Humanos; en mi aporte lo que hice fue trabajarlo yo en la noche, y hacerle la observación a don Juan Carlos, pero lo hice, porque lo vi en la agenda y no teníamos los lineamientos, y no tiene sentido juramentar una persona, si no está discutidos esos lineamientos.

Entonces, me parece que no confundamos dos cositas, la preocupación de don Ramiro es muy atendible, que fue acogida por doña Xinia, y también yo la acogí en su momento, sólo que eso tiene que ser en otro momento y bajo otra definición.

DRA. XINIA CARVAJAL: Estoy de acuerdo, es más allá.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Es más allá. Aquí lo que estamos tratando es, de decirle a la señora, hay que revisar una serie de procesos, hay que profesionalizar más la gestión de la Oficina de Recursos Humanos; mi contribución fue, precisamente que se identifiquen los distintos procesos, que se identifique, que se vaya a garantizar la idoneidad, que se identifique.

Por ejemplo, nosotros habíamos elaborado una propuesta, para la contratación del tutor regional, o de la zona, y que define una serie de pasos, pero bueno, al final no sabemos si funciona o no funciona, pero, este Consejo ha establecido, es un poco que recoja todo eso; porque la UNED, va a llegar a crecer y habrá sedes o centros universitarios que van a crecer enormemente, y eventualmente van a tener que buscar maneras más expeditas, en esa parte.

La otra es, que en los procesos de capacitación, se utilice también lo que nosotros le aplicamos a los estudiantes, que me parece que es muy importante, y que he oído un poco, también don José Miguel Alfaro, él lo mencionó, en ese sentido.

DRA. XINIA CARVAJAL: Yo quería también decir, me imagino que esto ahora lo vamos a votar, para que salga como un acuerdo, respetuosamente, nada más diría yo, que esto tiene los aportes de Marlene y de la otra persona, lo quitaríamos del acuerdo, porque sino habría que poner todos los que le ayudaron a la Dirección, y sacarlo como un acuerdo, incluso, no era ni necesario de ponerlo ahí,

sino nada más señalarlo para que pueda salir ya como un documento de acuerdos.

M. ED. JOAQUIN JIMÉNEZ: Tengo que sumarme al comentario de doña Xinia, que estos documentos deberían de tener la posibilidad de analizarlos un poquito más de tranquilidad.

En el punto 4, haría alguna observación, ahí dice *“Establecer un sistema de reclutamiento...”*, creo que ya existe el sistema, entonces, estaríamos como partiendo de cero; yo pondría *“Reestructurar el sistema de reclutamiento y selección...”* o *“Fortalecer el sistema de reclutamiento, selección y evaluación de personal para que este sea eficiente, efectivo y transparente...”*, me parece que esto es un punto muy importante, que habría que después retomar, puede ser fortalecer, el asunto es no poner establecer, porque ya existe, existe un sistema, que pareciera que no es el idóneo y hay que fortalecerlo.

Creo que este documento, debería de ser el resultado de todo un proceso de selección de un jefe o un director, o sea, aquí se toma el acuerdo ya cuando se nombró al jefe, de pedirle al Centro de Planificación, que elabore estos lineamientos, creo que los lineamientos deben de ser el primer pasó para un proceso de selección de un jefe o un director, y que con base en eso se elaboren los proyectos, y con base en eso tengamos las propuestas que cada uno de los candidatos proponga.

Hay un asunto en la agenda del Consejo, que es la modificación al artículo 6 del Estatuto de Personal, que estamos trabajando, también un grupito, y que ahí se ha visto y se ha valorado la necesidad de hacer una reingeniería completa de todo el proceso de nombramiento de un jefe o un director, de manera que la universidad tenga las herramientas adecuadas, para pedir una rendición de cuentas, y si un jefe o director que se nombre, no está cumpliendo adecuadamente, pues que tengamos la posibilidad de repensar ese nombramiento y ver si se debe de sustituir o no a esa persona.

Por eso creo que es importante, el documento se aprobaría ahora, pero si quería externar mi preocupación, en el sentido de esto debe de verse como un proceso mucho más pausado.

Pienso que a la señora Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, se le pudo haber juramentado posteriormente, que empezará a trabajar el primero y venir a la juramentación, hasta donde entiendo es un acto protocolario, y que pudo haberse pospuesto un poco para tener más tiempo de trabajo y análisis en esto.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Buenos días. Solamente quería hacer una observación, en el sentido de que este tipo de coyunturas hay que aprovecharlas al máximo, sobre todo en estos momentos, de agregar de alguna forma, habría que analizar la redacción, la necesidad de establecer en la institución un régimen de promoción de personal, que no lo veo aquí.

Aquí siempre nos ha preocupado, por lo menos a nivel de Consejo de Rectoría, habíamos tomado alguna medidas, en el sentido de que a la gente se les da las posibilidades para que estudien, para que se capacite, para que saquen licenciaturas, maestrías y hasta doctorados, y no hay un lineamiento general que diga, que va a pasar con esa gente, porque a los años después de estar ahí, con toda su doctrina, resulta lo que convertimos son personas desmotivadas, en puestos administrativos, en muchos casos.

El Consejo de Rectoría ha tomado algunas medidas, sobre todo a nivel no profesional, donde ha dado resultado muy oportunos, que es precisamente el que se le brindé oportunidades a la gente que internamente se esté preparando; sólo en los 6, 7 meses que tenemos de estar aplicando eso se ha promovido casi 12 y 15 personas, a los internos, administrativos que tenían estudios y hemos tenido posibilidades de reacomodarlos, y eso debería de ser a nivel institucional, a nivel profesional, a nivel docente, de manera que exista un régimen preciso, de que es lo que nosotros queremos, un régimen de promoción de personal, para potenciar, aquí debería establecerse, para potenciar la capacitación que se estaba ofreciendo a muchas personas que están estudiando, eso básicamente, para aprovechar la capacitación.

DRA. XINIA CARVAJAL: Hay otra observación, que pena, pero como uno va leyendo el documento, y es que cuando empieza el documento dice: *“A continuación presento la propuesta de dichas políticas”*, no son políticas, por lo mismo que decía Marlene, o son prioridades, o líneas estratégicas, pero no son políticas, la política tendríamos que construirla, como lo mencionaba Marlene, en conjunto, validando, y si se pone ahí políticas, es como la camisa de fuerza, o sea, eso sería lo único, creo que las políticas vienen posteriormente, corregir esa parte.

En el tema de *“...formación y capacitación de funcionarios de acuerdo a las necesidades planteadas en planes estratégicos...”*, yo lo pondría más liberal, como establecer, es el punto 4. dice: *“Se deben desarrollar estrategias modernas de formación y capacitación de los funcionarios de acuerdo en las necesidades planteadas en planes estratégicos de las escuelas, el Programa de Relaciones Externas, el Sistema de Estudios de Posgrado, y otras dependencias de la universidad y además, tomando en cuenta los nuevos recursos disponibles.”*, yo ahí lo pondría como un punto general, en el sentido de establecer un fuerte sistema de educación continua, o de formación de personal, como más general, porque uno no sabe si se le quedo alguien por fuera, o si va a ver en otro momento alguien más involucrado, un poquito con el tema de que estamos hablando, yo creo que lo que ahí se habla es, de que haya una estrategia de educación continua de formación, y capacitación del personal, lo que Marlene decía, no es de nuevo exclusivo de una Oficina de Recursos Humanos, el definir eso, simplemente es, el fortalecer y dar los mecanismos para que se lleve a cabo el proceso, pero al final intervienen muchas instancias en la definición de los programas, o lo que fuera, yo pondría más general, ese punto 4.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Doña Xinia, voy a tratar de explicarme, voy a asumir que me explique mal, este Consejo Universitario le solicitó a don Juan Carlos Parreaguirre, en su condición de jefe del CPPI, hubo una propuesta de políticas, la propuesta de políticas viene donde indica ahí “*A continuación presento la propuesta de dichas políticas*”, que va de uno y dos que vienen ahí, hasta la seis, cuando yo leí eso, dije –esto se quedó corto-.

DRA. XINIA CARVAJAL: Eso no son políticas.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Definitivamente, yo dije, mejor yo voy a hacer una propuesta de lineamientos para potenciar, lo que yo hice nada más fue, lineamientos generales, para decir, porque son lineamientos en este momento, porque las políticas las va tener que discutir el Consejo.

DRA. XINIA CARVAJAL: Ya, ya.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Ahí dice, se acuerda establecer los siguientes lineamientos para potenciar la gestión de la Oficina de Recursos Humanos, ¿por qué?, porque de lo contrario.

DRA. XINIA CARVAJAL: Vos lo retomaste.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Yo lo que hice fue, de lo que él mencionó, dimensionar un poquito eso.

DRA. XINIA CARVAJAL: Perfecto.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Fue mi esfuerzo, para qué este Consejo tuviera hoy un documento, con formato de acuerdo, para podérselo facilitar a esta señora y poder iniciar; porque en realidad la política hay que trabajarla.

DRA. XINIA CARVAJAL: Por supuesto, y ya esto esta retomado en los puntos, como lo mencionaba Joaquín.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Si me parece muy pertinente la observación que hizo don Luis Guillermo, yo le agregue acá un punto 8, a lo que estaba anterior, “*Analizar...*”, es un lineamiento “*Analizar la pertinencia del establecimiento de un régimen de promoción del personal, para aprovechar la capacitación que reciban los funcionarios.*”

DRA. XINIA CARVAJAL: Y porque no ponemos “Establecer” de una vez.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: A mi me parece que hay que analizar, sobre todo tiene que ser concordantes, con las políticas que tiene que tener este Consejo, porque de lo contrario, podría establecer, pero, tiene que ser concordante con el proyecto de desarrollo de la universidad.

DRA. XINIA CARVAJAL: De factibilidad.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Exacto.

DRA. XINIA CARVAJAL: Estoy de acuerdo, si Joaquín ya capté.

MBA. RODRIGO ARIAS: Son dos documentos distintos realmente.

DRA. XINIA CARVAJAL: Si señor.

MBA. RODRIGO ARIAS: Presentados en un mismo oficio, y eso hace más complicado, porque todo lo estamos viendo acá, me parece a mi, el poder resolver los lineamientos, tenemos que darle una jefatura a esos lineamientos; ahí lo que estuvo mal fue el acuerdo de la semana pasada, cuando le pedimos a Juan Carlos presentarnos políticas, lo que debimos de haberle pedido a Juan Carlos, es que nos presentara lineamientos; el mismo acuerdo del Consejo, me parece que ahí estaba equivocado, y nos orienta en lo que nosotros esperamos para la nueva gestión de la Oficina de Recursos Humanos.

Creo que incluso algunos de los puntos que Juan Carlos plantea como políticas, tienen forma de lineamiento y podrían, ya sea sustituir o incorporarse como lineamiento, voy a mencionar algunas observaciones que tengo, en relación con lo que es el documento de lineamientos, porque yo veo que son dos documentos pegados en uno.

En el primero lo veo muy específico, y creo que debe ser más amplio, dice: *“Revisar, valorar y sistematizar los procesos y procedimientos internos de la Oficina...”*, eso tiene que hacerlo necesariamente, pero luego dice: *“...con el fin de garantizar la correcta aplicación de la normativa institucional...”*, ahí yo pienso que tiene que haber un lineamiento mayor, en el sentido de que hay que cambiar la normativa, necesitamos entrar a reformar y actualizar integralmente toda la normativa vinculada con Recursos Humanos en la universidad, y por lo menos no lo entiendo así en esta redacción; y creo que si tiene que haber un lineamiento claro, en pedirle a la nueva jefatura, que entre a un proceso de cambiar completamente y actualizar la normativa de personal que tenemos en la universidad; hemos hecho intentos y no ha habido realmente progreso en los diferentes intentos de los últimos años, creo que hay la oportunidad con el ingreso de una persona, para que hagamos ese trabajo.

En algún momento le decía acá, a los sindicatos les comentaba el año pasado, que necesitamos actualizar el Estatuto de Personal, porque por ejemplo, beneficios como la dedicación exclusiva, no existe en el Estatuto de Personal, es un reglamento por allá, a parte.

Y así hay una serie de otras acciones que tienen su fundamento separada completamente del Estatuto de Personal, y el Estatuto de Personal pierde vigencia en el quehacer diario de la institución ¿por qué?, porque los procedimientos,

gracias a la tecnificación que se ha experimentado en algunos casos, se brincan ya parte del Estatuto, que son puramente procedimientos y no reglamentos, y de igual manera se han dado una serie de otros instrumentos adicionales en la universidad, y que venimos requiriendo hace mucho tiempo, en algún momento se lo planteo a don Celín, que hicieran un esfuerzo de modernizar e integrar en un sólo documento toda la normativa de personal que tiene la universidad, eso debemos de pedirlo claramente, como un lineamiento de trabajo, para la nueva jefatura, porque a la nueva jefatura le tocará liderar ese proceso, y obviamente, la aprobación vendrá al Consejo Universitario, como corresponde.

En ese primero, cuando yo veo que menciona, con el fin de la correcta aplicación de la normativa institucional, desde luego que así tiene que ser, pero que no nos quedemos ahí, sino que pongamos un lineamiento de mayor trascendencia, porque esto es un lineamiento de operación interna, mas no debería de ser lineamiento, eso debería ser una obligación.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Pero no se cumple.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ahí tendríamos que entrar a otro tipo de discusiones, pero, el hecho de que se diga ahí, que hay que revisarla, y todo lo demás, me parece que le da una connotación un poco distinta; pero que sí separemos por completo, o establezcamos además, como un lineamiento, lo de la integración y actualización de toda la normativa en Recursos Humanos, que tiene la universidad; para mí eso es de muchísima más trascendencia, para tener una legislación de personal moderna en la UNED; el mismo Estatuto lo que ha tenido son parches a lo largo de la historia, viene ya de hace veinte tantos años, y merece y necesita una revisión integral, y creo que hay una oportunidad única, como decía don Luis Guillermo Carpio, en el sentido de que al entrar una nueva jefatura, tenemos un aire nuevo que aprovechar, y creo que si se aprovecha en modernizar la normativa, ganamos mucho.

En otros puntos que yo tenía ahí observaciones, creo que ya ustedes los han venido indicando, entonces los voy a dejar de lado, en el 4 tenía algunas observaciones.

En el del Sistema de Información de recurso humano de la universidad, todos sabemos, porque ha estado en múltiples acuerdos del Consejo Universitario, está en los POA, está en el presupuesto, por todo lado, que se está concluyendo el desarrollo de un sistema integrado de recursos humanos en la universidad; entonces, ya no deberíamos de hablar de modernizar el sistema, es más, comienza a funcionar, sino me equivoco Luis, en el abril, ya está operando en algunas cosas, como plan piloto; entonces aquí más bien es de implementación, de lo que se ha desarrollado, para que quede claramente establecido que es lo que se va a hacer; le decimos a ella, morir el sistema de información, y como por arte de magia, en un mes está modernizado, y así no son las cosas, ha llevado un trabajo, de no se cuántos años, es de los sistemas más largo en desarrollarse por parte de la UNED, poner en marcha la modernización del sistema de información,

con el nuevo sistema integrado de recursos humanos, y todo lo demás igual, ese cambio si creo que es pertinente.

DRA. XINIA CARVAJAL: Me parece bien.

MBA. RODRIGO ARIAS: Después les decía, que la parte de Juan Carlos, hay un punto, el 4 precisamente, que yo creo que está muy claro, y que viene a responder a la inquietud que mencionaba don Ramiro, incluso, lo de Juan Carlos también responde la inquietud de don Ramiro, el punto 2, ya están considerados en las "políticas", que Juan Carlos nos estaba planteando, que tienen que ver con la renovación y la actualización del personal de la universidad, para que se puedan dar los cambios en el nacional, que toda institución experimenta y que la UNED de manera particular enfrenta una coyuntura especial de cambio generacional, pero ya las políticas 2 y 4 de Juan Carlos, creo que abordaban ese tema.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: ¿Cómo quedaría?

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que ahí podemos hacer una mezcla de ambas e incorporarlas también en el documento, tanto la 2 no, yo rescato más la 4, que se refiere a lo mismo.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: ¿Qué pasaría?, en la 4 con lo que se había puesto en la 5, que dice: *"Establecer e impulsar en coordinación con las instancias pertinentes, estrategias modernas de formación y capacitación de recurso humano de la Universidad tanto académico como administrativo, tomando en cuenta los requerimientos planteados en los planes estratégicos de las distintas dependencias académicas y administrativas, el modelo de enseñanza que caracteriza a la Universidad, así como los recursos tecnológicos y mediáticos disponibles en la institución."*

MBA. RODRIGO ARIAS: Las dos tratan efectivamente sobre lo mismo, no obstante la de Juan Carlos, me parece que tiene algunos elementos que hay que incorporar en el lineamiento; como hacer una combinación de ambos; unos hablan de *"....estrategias modernas de formación y capacitación..."*, el problema es estarlo viendo aquí, en vivo el documento.

DRA. XINIA CARVAJAL: No sé a dónde poner, que también ella tiene la posibilidad de "planchar" sus lineamientos.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Lo que si me parece pertinente, es la observación que hizo don Rodrigo, antes, no con respecto a esta, sino la anterior, en el punto uno, de revisar tal cosa y agregar ahí, esto no implica, digamos proponer al Consejo Universitario, a las autoridades las modificaciones correspondientes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo pediría que lo de la normativa sea un lineamiento a parte, porque es el de los de mayor trascendencia.

M. ED. JOAQUIN JIMÉNEZ: Yo pondría, como liderar un proceso.

MBA. RODRIGO ARIAS: De actualización.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: El problema que tengo es este, la competencia, la aprobación de los reglamentos, es del Consejo Universitario, lo que me preocupa muchísimo es que estemos delegando una función a una dependencia, para que haga una normativa, pero no tiene todo el bosque, y me parece que la única instancia que debe tener todo el bosque de la discusión, hacia donde va la universidad, es el Consejo Universitario, podríamos poner a un grupo de personas a elaborar un reglamento, desde la visión que la persona tiene, máxime una persona que en este momento esté iniciando y no conoce la institución en el teje y maneje.

A mi me parece muy bien que hay que ir actualizando, hay que ir la modernizando, pero más bien lo que me preocupa, en este momento es, que tiene que aplicarse, porque aquí lo importante es que se tenga que aplicar ahora; que si hay que modificar, que proponga los cambios.

Pero, el que una Oficina de Recursos Humanos, con los limitados recursos que tiene, porque todos sabemos que tiene limitado recursos, vaya a liderar un proceso de modificación de la normativa, que tiene relación con la selección reclutamiento de personal, cuidado eso es muy complicado cuando es, por eso fue la preocupación que le expresé a doña Xinia; en una universidad, es el Consejo Universitario, el que debe de decir, hacia donde es que debe estar dirigido todos los procesos de selección, reclutamiento, etc., con base en las políticas que defina el Consejo Universitario, los reglamentos y los procedimientos, lo que hacen es operacionalizar una política.

Pero aquí es al contrario, precisamente ese ha sido el mayor problema que tiene la universidad, que se parece más a una empresa, normal, común y corriente, y que responde a una contratación de personas, para que hagan determinadas cosas, y no una universidad, que debe de destacar cuál es su quehacer académico; vean que la persona que estamos contratando es, para facilitar todo eso, y lo que hace es tomar todas las decisiones del Consejo, aportar lo que le corresponde, facilitar los procesos que se requieren, pero pedirle a una Oficina de Recursos Humanos, que lidere eso, no, en ese caso tendría que ser, una cosa de esas, para mí es como que le digamos a una persona, lidere la modificación del Estatuto Orgánico, todo está ligado, los reglamentos deben ser parte, digamos, ser una implicación operativa, del tipo de universidad que se pretende desarrollar; entonces, que establezca o que lidere ese proceso, me parece que eso es eludir una responsabilidad que le compete al Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: En ningún momento doña Marlene, fui muy claro, cuando hable de esta propuesta, en el sentido de que obviamente es el Consejo Universitario quien aprueba lo que finalmente se llegue a presentar, pero alguien tiene que hacer una propuesta, y la propuesta es obligada por la desactualización de la normativa que tenemos, en materia de personal, y por la dispersión que

tenemos de acuerdos y normas relacionadas con la administración del recurso humano en la institución.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Lo que no entiendo, es donde está mal.

MBA. RODRIGO ARIAS: Porque no todo está contenido en estos momentos en el Estatuto de Personal, el Estatuto de Personal se fue quedando de lado, y surgen reglamentos, y surgen acuerdos, y surgen muchos otros documentos dentro de la universidad, que en estos momentos nos lleva a que en una gran cantidad de ocasiones, el Estatuto de Personal queda por un lado, con una normativa, que si nos vamos a lo que usted plantea acá, tendría que aplicarse de esa manera, lo cual sería contraproducente, para muchos procedimientos, ¿por qué?, porque el desarrollo tecnológico los dejó atrás.

En muchos aspectos del Estatuto de Personal, lo que viene a establecer son procedimientos, procedimientos que la historia ha superado completamente, y que las nuevas tecnologías, también han permitido que se desarrollen de una manera diferente.

También, que hay elementos adicionales, o posteriores al Estatuto de Personal, no digamos recientes, sino hace tiempo, como por ejemplo, la dedicación exclusiva, que no están ni siquiera mencionados en el Estatuto de Personal. ¿Qué fue lo que yo planteé?, no dije liderar, estamos buscando que palabra, Joaquín mencionó liderar, yo dije que era necesario dar como lineamiento a la Oficina de Recursos Humanos, a la nueva jefatura, el hecho de revisar, actualizar, y presentar una propuesta integral, de modernización de toda la normativa de recurso humano en la universidad.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Eso es otra cosa.

MBA. RODRIGO ARIAS: No, eso es lo que yo dije, eso no es otra cosa, eso fue lo que yo dije.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Eso es apolítica.

MBA. RODRIGO ARIAS: Y me parece que es realmente uno de los lineamientos de mayor trascendencia que debemos de tomar, aprovechando la situación que entra una jefatura nueva, con muchas ganas, con mucho impulso, con conocimiento especializado en la materia, y que no podemos caer en el riesgo de tomar un acuerdo, con siete u ocho lineamientos, que vayan a consumir la parte, o que vayan a dirigir sus fuerzas hacia partes operativas, y no hacia aquellas que transforman por el fondo, la gestión de recursos humanos; que para mí en estos casos, uno de los puntos medulares, es la parte de la normativa en esta materia, eso fue lo que yo planteé, y así por lo menos, si pido que se incorpore en el documento.

M. ED. JOAQUIN JIMÉNEZ: Yo propondría que tomemos un acuerdo, para que unas tres o cuatro personas del Consejo Universitario, nos sentemos con un

poquito de calma y lo traigamos para la próxima semana, y acordemos algo, que tengamos un documento, un poco más de consenso; porque me parece muy bien el asunto que está planteando don Rodrigo; la inquietud de Marlene, me parece que también hay que atenderla, y debe quedar claramente incorporadas, entonces, estamos gastando mucho tiempo, en cuestiones que podríamos, a lo mejor, en el transcurso de la semana, sentarnos un rato hacer el documento, rehacerlo, ordenarlo y traerlo la próxima sesión, esa es mi propuesta.

DRA. XINIA CARVAJAL: Yo quiero agregar Joaquín, que incluso, creo que ella misma nos trae una propuesta, ahora vi que hay un documento, que tal vez puede ser hasta insumo, porque pueden haber cosas novedosas. A mí lo que me parece es, que no hay ningún problema con que se juramente, si se va a hacer el proceso de juramentación, se le dice que se va a entregar un documento de lineamientos, que se ha trabajado, eso sí hay que hacerlo rápidamente.

Pienso que la propuesta de Joaquín es muy acorde, y me parece, incluso, como les digo, me da la sensación de que trae un documento, ella, para presentarnos a nosotros, sobre algunas ideas que ella tiene, más allá del plan que había presentado, me parece. Yo también estoy de acuerdo y me parece que no hay una contraposición en que se juramente y después se le den los lineamientos, para mí no hay ningún problema.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Precisamente, iba a hacer una propuesta, parecida a la que hizo Joaquín, nada más que, creo que todos coincidimos en la situación que se ha presentado en ese sentido, porque incluso, si doña Rosa nos trae un documento, no necesariamente corresponda a lineamientos, pueda que sí, pueda que no, pero sí sería interesante, digamos, tomar todo los insumos que se tengan, para poder elaborar una propuesta de lineamientos, bastante razonada a lo que se requiere para la universidad en los próximos años.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Algo más, esto sería como una moción de orden, para dejar esto que se establezca una comisión, que lo revise, y nos presente una propuesta articulada de lineamientos, para el desarrollo de recursos humanos, y lo conozcamos en la sesión de la próxima semana, es una moción de orden, por lo tanto, tenemos que votarlo, los que estén a favor, lo aprobamos, se aprueba, es nada más una moción de orden, nada más se aprueba

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Pasamos a recibir a doña Rosa.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: No, no, integremos la comisión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay que formar la comisión, de acuerdo, quedando Marlene Víquez, Luis Gmo Carpio, Joaquín Jiménez y Juan Carlos Parreaguirre, ustedes cuatro.

M. ED. JOAQUIN JIMÉNEZ: A la señora no la podemos incorporar.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: No..

MBA. RODRIGO ARIAS: Formamos la comisión, don Luis Guillermo Carpio, doña Marlene Víquez; don Joaquín Jiménez, don Juan Carlos Parreaguirre y don Eduardo Castillo, cinco personas.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: ¿Quién la coordina?

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Luis Gmo. Carpio, que es el superior inmediato de la oficina.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: A mi me parece que la debe coordinar un miembro del Consejo Universitario, porque son lineamientos del Consejo Universitario, yo propondría a Joaquín Jiménez.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo no veo porque no la puede coordinar un Vicerrector sinceramente, no veo porqué no, por mi la puede coordinar cualquiera de los miembros, pero, no veo porque no puede coordinar un Vicerrector, una comisión de esta naturaleza, lo cual sería otro tema de discusión, en todo caso, pero no veo porqué no; además los vicerrectores tienen derecho de participar en todas las sesiones del Consejo Universitario, porque el Estatuto Orgánico lo asigna así, creo que quién coordina es lo de menos, en todo caso, no nos vamos a enfrascar en una discusión de esa naturaleza.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Lo más importante es que defina una fecha o tiempo para poder hacer el trabajo y organizarnos,

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso sería irnos en asuntos de forma y no de fondo, y aquí lo importante es el fondo, para el mejor desarrollo de la universidad, y no confundirnos en otras cosas, que yo creo que son sin sentido, sinceramente, sobre la coordinación de una comisión de estas, entonces coordina Joaquín.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 4)

Se conoce oficio CPPI-022-2008 del 27 de marzo del 2008 (REF. CU-141-2008), suscrito por el MBA. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que remite la propuesta de políticas para la gestión de la nueva Jefatura de la Oficina de Recursos Humanos.

SE ACUERDA:

Nombrar una Comisión Especial integrada por el M.Ed. Joaquín Jiménez, quien coordina, la M.Ed. Marlene Víquez, el MBA. Eduardo Castillo, el MBA. Luis Guillermo Carpio y el MBA. Juan Carlos Parreaguirre, con el fin de que presenten al Consejo Universitario, en la próxima sesión ordinaria, una propuesta de lineamientos generales para el desarrollo de la Oficina de Recursos Humanos, tomando en consideración las observaciones que se han realizado en esta sesión.

ACUERDO FIRME

5. Juramentación de la MBA. Rosa María Vindas Chaves, Jefa Oficina de Recursos Humanos.

* * *

Al ser las 12:50 p.m. ingresa a la Sala de Sesiones del Consejo Universitario la señora Rosa María Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Bienvenida, primero la juramentamos.

* * *

Se procede a juramentar A la MBA: Rosa María Vindas, como Jefa de la Oficina de Recursos Humanos.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Queda debidamente juramentada como Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, por el período que el Consejo Universitario, la semana pasada procedió a nombrarle; primero felicitarla y desearle los mejores resultados en su gestión, que serán los mejores resultados para la universidad y para todos los que estamos en diferentes posiciones de la institución, y darle la bienvenida a al UNED, al mismo tiempo, todo en conjunto; le cedo la palabra a los miembros del Consejo Universitario, que quieran referirse.

MBA. ROSA MARIA VINDAS: En primera instancia les quiero agradecer a todos, aquellos que han confiado en mi persona, yo tenía mucha fe de que este era mi puesto y que aquí yo voy a realizar plenamente como profesional, y creo que es un momento trascendental, para mí y espero que para ustedes, en el sentido de que tuve la gran ventaja de venirme acá a presentar técnicamente sin conocer a ninguno de los miembros de esta mesa.

Entonces, eso me satisface, en el sentido de que creo realmente, este ha sido un nombramiento técnico, que para mí era algo muy importante, después de venir de una institución tan politizada, como la Asamblea Legislativa, donde allá había que hacer meritos técnico y otro tipo de méritos para poder salir adelante.

Es precisamente, en estas circunstancias, que creo que como mensaje de ese nombramiento que ustedes me están dando a mí, cómo mensaje, es que ustedes quieren que esta oficina sea una oficina muy técnica, y yo espero llegar a dar la talla, de lo que ustedes esperan de mí.

Sin embargo, así como tuvieron la amabilidad de nombrarme, o tuvieron el tiempo para nombrarme, espero que tengamos el tiempo para ver cada uno de ustedes, mi apoyo y mi gestión, porque un cambio se dará, si y sólo si, ustedes que son las autoridades superiores de esta Institución, así lo plasman, lo plasman en acciones.

Es precisamente por esa idea que yo tengo de proponer un cambio, de liderar al Consejo, de una serie de tramites pequeños, para que se centren estrategias, que quise presentar el día de hoy, como respuesta a este nombramiento que ustedes dieron, ya una propuesta que plasme el accionar del primer año.

Cuando yo vine aquí, la última vez, se me hicieron algunas preguntas, que no había podido responder, obviamente, en mi primera propuesta, porque no sabía que era lo que el Consejo esperaba.

Ahora me di la tarea de presentar un plan que le permita al Consejo, que si su deseo, eso en el caso de que si el deseo del Consejo es evidenciar y aprovechar la coyuntura para hacer un cambio, le demos a conocer a toda la Universidad que hay un cambio, yo sé que este plan, que yo les estoy presentando, como les dije, es un plan preliminar, es un plan que en primera instancia me gustaría estudiar también, en mi caso con mis colaboradores, con mis compañeros, pero, creo que sería una base para que ustedes formen una comisión y decidan si le quieren dar a conocer a la universidad en pleno, que Recursos Humanos va a hacer una nueva dirección, va a tener un nuevo posicionamiento, va a tener con los mismos atributos, con las mismas obligaciones que ustedes les den, va a tener un cambio radical en su accionar, muchas gracias, y cualquier pregunta estoy en la mayor disponibilidad de contestarla.

MBA. RODRIGO ARIAS: Alguien del Consejo Universitario quiere referirse.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Primero que nada una felicitación a doña Rosa María Vindas, por la elección. Debo decirle que no esperaba que usted nos

hiciera entrega de un documento, lo que tenía de conocimiento era el plan que usted había presentado en su momento para el concurso.

Pero si quisiera expresarle que una de las mayores preocupaciones que tengo es, creo que yo le hice esa consulta a usted en la entrevista, ¿cómo hacer para que esta universidad se comprenda que la Oficina de Recursos Humanos, es una instancia técnica, pero que trata de una universidad, y que la contratación del personal académico tiene que hacerse con base en la consulta a las instancias académicas, pero respetando también la normativa institucional; esto lo indico por lo siguiente, porque aquí cuesta mucho que se comprenda, por ejemplo, que en la universidad de Costa Rica, y la pongo como ejemplo, tal vez para explicarme mejor.

Existe un régimen académico de valoración del personal académico, ese régimen académico lo operacionaliza una comisión de régimen académico, que está integrada por académicos de la universidad, para garantizar que las personas que están siendo, digamos que tiene determinadas funciones en la universidad, cumpla con la idoneidad académica. La Oficina de personal de la Universidad de Costa Rica, no interviene en esa comisión, nada más para facilitar el proceso de valoración, pero son los académicos, en ese sentido.

La Oficina de Recursos Humanos, digamos el personal de la universidad, tiene un manual de clasificación de puestos, para el personal administrativo y para el personal profesional, pero, no toca lo que es la parte del régimen académico, es por la misma naturaleza de la universidad.

Aquí yo si le quería hacer la observación, porque eso ha sido quizá el “talón de aquiles “ que yo le observo a esta universidad, porque creo que se respetan procedimientos, etc., se hace un esfuerzo, pero no podemos, no es lo mismo contratar a un compañero a una actividad que es de soporte, a una persona que tiene que liderar una actividad académica, y que esta universidad lo que ofrece son servicios académicos a la sociedad.

Si quería decirle que considerando eso, por lo tanto los distintos procesos que tiene la Oficina de Recursos Humanos, como es el reclutamiento y la selección de personal, para el caso de la universidad, una universidad debe tratar de flexibilizar, porque tiene una serie de centros universitarios, en las distintas partes del país, donde la figura del Tutor regional, como quiere llamársele Tutor de la Sede, es muy importante para el futuro de la universidad.

El otro asunto es, las condiciones académicas que debe tener la universidad en distintos puestos, porque deben liderar eso.

Quizá esto sea muy insistente, muy vehemente, pero, yo si quisiera dejarle esa inquietud; voy a leerme su documento, voy a verlo y analizarlo, en todo caso supongo que ahora el señor Rector le va a informar de un acuerdo que tomamos al respecto, con un documento de lineamientos para su gestión.

Pero si, decirle que para la UNED, para que se llegue a consolidar como una universidad, para nosotros es muy importante.

En una ocasión, no voy a decir el nombre de la persona que me lo indicó, decía que nos cuestionaban de que no era posible homologar el régimen académico de la Universidad de Costa Rica, o de las otras universidades con el de la UNED, porque en la UNED cualquier persona podía llegar hacer catedráticos sin haber ejercido la academia, y efectivamente el régimen está hecho para que ocurra eso.

El punto central es, que también se ha visto un poco el asunto en que la persona que se vuelve académico con un nombre, por ejemplo, asistente académico, y un asistente académico podría efectivamente ser un estudiante en una tesis que está creciendo académicamente y que está portando y se están formando, digamos están desarrollando las capacidades para un futuro investigador de la universidad, muy importante para nuestra gestión, pero el hecho de que alguien esté en un puesto de asistente de investigación, no quiere decir que realmente esté haciendo labores académicos.

Aquí es bueno hacer esa observación, porque yo diría que sin querer hemos sido a veces irrespetuosos, en ese tipo de cosas, y ubicar a personas en determinados puestos, quizá en un código que diga investigador y realmente sus labores no son de investigación, ser investigador en una universidad, son palabras mayores, es algo así como zapatero a tu zapato, cada uno donde tiene que estar, pero sin olvidar que la función esencial de esta universidad es ofrecer servicios académicos, por lo tanto tenemos que ser sumamente cuidadosos con la contratación de personal en estas áreas y que van a liderar las acciones en el área académica, entendiendo por área académica docencia, extensión, investigación, producción de materiales, etc. Todo lo demás es digamos un soporte a la gestión, que también es fundamental, pero creo que cuando se estudia la carrera de recursos humanos, me he dado cuenta de que como que se generalizan los procesos, cuando en realidad hay cierta diferenciación en esas acciones.

Entonces, vamos a ver al final que aprueba el Consejo, pero sí, voy a tomarme el trabajo, para revisar lo que usted propone acá, porque la Universidad si requiere el ir diferenciando ciertas acciones y no confundir que todos podemos hacer de todo. Creo que no es posible en este momento, se deben ir definiendo perfiles y garantizando la idoneidad para el ejercicio de las funciones interpersonales.

En todo caso, quería expresarle eso, porque quizá es la mayor de las preocupaciones que tengo. Es necesario profesionalizar esta Oficina de Recursos Humanos, brindarle las condiciones para que puedan trabajar como tiene que ser, y que si hay algo de la normativa que está mal o que está confundiendo, pues que haga las consultas requeridas a esta Instancia que es la que le compete al final interpretar la normativa, pero sobre todo el garantizarnos que se esté actuando con la mayor transparencia en todos los procesos.

Es una oficina muy delicada, diría que estratégica para la Universidad y bueno, que Dios le de la sapiencia y madurez necesaria para que pueda dar la respuesta adecuada.

MBA. ROSA M. VINDAS: Doña Marlene, definitivamente cada vez que usted habla, para mí, técnicamente me demuestra que tiene conocimientos de la realidad de la Universidad. Yo siguiendo mis principios y mi creencia en el secreto de la atracción, hoy me convengo una vez más de que tengo que seguir con esa metodología en creer en la atracción, en creer en que usted atrae lo correcto.

Usted tiene toda la razón doña Marlene. Uno de los grandes problemas es la mala ejecución de clasificación y valoración de puestos, es encasillar una institución en los zapatos de otra que no es la misma. Pero no sé si fue por casualidad o por si leyeron mi currículum, pero usted enfrente tiene un técnico que tiene la formación académica en recursos humanos, pero le ha tocado vivir dos experiencias en las que ha tenido que dividir la parte sustancial de producción de la parte logística. ¿A qué me refiero? Yo soy producto laboral de una de las instituciones de este país. El INA, donde al igual que la Universidad a distancia, la parte sustancial es la producción de conocimiento, la capacitación técnica y la parte logística, que es la parte administrativa que debería dar el apoyo a que aquella cantidad de instructores generara la cantidad de cursos de calidad que se requería.

Por otro lado, me formé también en la Asamblea Legislativa donde me tocó trabajar en el Poder de mayor manejo político, donde se requería separar dos tipos de funcionario. A pesar de que son personas académicamente en una misma función, son diferentes, no se pueden valorar, ni pagar, ni tratar igual, que el régimen administrativo, y el régimen político.

Esa experiencia que tengo a mi haber, me permite ver con más facilidad la necesidad imperiosa que tiene la UNED de tener un Manual de puestos acorde a la realidad de la UNED y resulta que desde mi punto de vista, la posición de recursos humanos es ser facilitador, ser un facilitador técnico, ¿qué quiere decir eso? Que el Manual de puestos debe estar estructurado para que la parte administrativa contrate al personal administrativo con el perfil adecuado, y la parte académica, contrate el personal adecuado en la parte académica.

La Oficina de Recursos Humanos debe participar en el establecimiento de funciones generales en el Manual de puestos, en establecer qué es lo que tiene que hacer cada unidad, pero no Recursos Humanos solo, y ese es el gran problema que ahí les indico en este documento. La Oficina de Recursos Humanos debe trabajar de la mano del Departamento de Planificación que aquí se llama CPPI, con una unidad que debe tener el nombre, o que debería existir, no sé si existe, pues aún no he tenido todo el tiempo para investigar lo suficiente, investigué lo necesario para presentarles hoy una propuesta de arranque, pero sería un departamento que en teoría administrativa se llama Organización y Métodos. El compendio de dos unidades técnicas de esta magnitud, nos permite establecer la estructura organizacional y los procesos en cada estructura, y por

ende, la Oficina de Recursos Humanos tendría la capacidad si existe una estructura y sus procedimientos de llegar a plantear un Manual de procedimientos acorde a la estructura organizacional y en la estructura organizacional de esta Institución es evidente que tenemos una parte académica y una parte administrativa.

Entonces la Oficina de Recursos Humanos se debe limitar a dar el conocimiento técnico para fomentar el Manual de Puestos, pero no solo en la parte académica, sino que en la parte administrativa y la decisión de a quién contratar debe ser de la persona responsable de trabajar con ese funcionario. Es así como, si yo soy el encargado de un área académico, obviamente yo requiero asesoría técnica para ver el perfil, solicitándonos que lo adaptemos a las necesidades de la Escuela de Ciencias Exactas, por ejemplo, y una vez que yo tenga el perfil se publica, la Oficina de Recursos Humanos da el soporte técnico de tramitología, pero la decisión la deberá tomar quien estará a cargo de las funciones de aquel funcionario. Y esto no solo en lo académico, también en lo administrativo.

Entonces ¿qué es lo que tiene que hacer la Oficina de Recursos Humanos? Es ser un facilitador y no puede tratar a todos por igual. Tiene que tratar a todos los funcionarios con la misma eficiencia, con los mismos reglamentos pero acondicionando las actividades, las funciones a las necesidades reales de cada dependencia. Si la UNED logra esto y aparte de eso, por eso es que yo digo, ojalá que haya opción de que se vea que Recursos Humanos va a ser un cambio verdadero, logramos coordinación, y logramos implementar una serie de nuevas tecnologías, no podemos ni usar la estructura de la Universidad de Costa Rica, que no es la UNED, porque sus profesores no son iguales, no podemos usar la estructura del Instituto Nacional de Aprendizaje, porque tiene algunas similitudes, pero no es igual, sino que tenemos que desarrollar la normativa y tenemos que desarrollar los procedimientos, los manuales de la Universidad Estatal a Distancia. ¿Con qué objetivo? Con los perfiles que ustedes como Consejo Universitario definan, queremos ser los primeros en teletrabajo, por qué no vamos a ser los primeros si tenemos el ejemplo de educación a distancia, ¿se puede? Sí se puede y entonces ahí la Oficina de Recursos Humanos tiene que buscar coordinación con Gobierno Digital, con Planificación, con la Oficina Jurídica y las demás unidades, pero sí se puede, lo que se quiere se puede y se puede no a tres años luz, no a cinco, se puede si se quiere y a corto plazo.

Yo les ofrezco un cambio en el Departamento de Recursos Humanos y si ustedes me apoyan con el único apoyo que yo les pido es que estudien esta propuesta y si quieren darle a conocer a la UNED que hay un cambio, démosle el beneficio de la duda, planteen la estructura como un Dirección pero no de aquí a tres meses, ojalá con una Comisión que trabaje y que de aquí a un mes, nos den la oportunidad de demostrar que hay un cambio. Eso es decisión de ustedes, yo responderé de acuerdo al nivel que ustedes me exijan.

M.ED. JOAQUIN JIMÉNEZ: Doña Rosa, bienvenida, y felicidades por el nuevo reto que va a emprender y que ojalá que las expectativas que se tienen pues que

se logren tanto de la Universidad, que se dijeron a la hora de tomar la decisión de nombrarla a usted, como de usted a la hora de acudir a la UNED para desempeñarse profesionalmente en un puesto efectivamente muy estratégico y que la Universidad tiene muchas expectativas sobre qué va a pasar en esa Oficina a partir de ahora.

En lo que yo pueda ayudar, con muchísimo gusto, estaré dispuesto siempre en ese sentido.

De la ojeada que ya le di al documento, usted utiliza el término "Talento humano", esa es la primera observación y me complace muchísimo, de verdad me complace, pues en el Segundo Congreso Universitario, se creó un Taller, el Taller 14 que se llamó El funcionario de la UNED y la discusión se centró básicamente en este tema, en cómo variar la concepción del recurso humano, hacia otro término que no fuera tan limitante como ese, entonces desde allí la Universidad ya tiene todo un proceso de reflexión y discusión sobre ese tema, y podría revisar la memoria del Segundo Congreso Universitario 2000, creo que las propuestas del Taller 14 de ese momento, pueden reconsiderarse, o pueden verse a la luz de la nueva gestión.

Justamente fueron catorce talleres en ese Congreso y el último Taller fue el que trabajó la parte del Funcionario de la UNED, y lo coordinó la compañera Alejandra Cruz, ya hoy jubilada, y estando de jefe de la Oficina de Recursos Humanos don Víctor Vargas. Yo participé en ese Taller y fue realmente una experiencia muy enriquecedora y desde allí ya al ver una propuesta de gestión del Talento Humano, creo que puedo empezar a entender que vamos por buen camino, vamos a ver cómo nos va.

MBA. ROSA M. VINDAS: Muchas gracias. Las nuevas tendencias son muy claras. Hay que valorar al ser humano, pues es el capital más importante de una Institución, en la UNED yo siento mucho humanismo. Lo que debe procurar un Departamento de Recursos Humanos, que para mi debe ser un Departamento de Gestión de Talento Humano, es fortalecerlo, ¿por qué? Porque si una persona se siente como en casa y en su trabajo, va a dar un mejor rendimiento. Hay que lograr que todos se pongan la camiseta, si estamos aquí, tenemos que jugar el mismo partido. Que tenemos diferencias, pues sí, probablemente hay diferencias, pero ante las diferencias hay normativas que no aplican, que se deben interpretar, y por eso es que las cinco prioridades que yo les doy son: la estructura, la normativa, la capacitación, posteriormente los proyectos digitales: telemática o teletrabajo y yo espero que abarcando esto, inicialmente, vean que son propuestas y por eso ya incluyen los tiempos, yo me comprometo a que si ustedes me apoyan, todos estos cambios los genero en un año.

Presentaría con mi equipo de trabajo un Manual de Puestos, para cada Academia, obtendría un Plan de Capacitación, pero no a largo plazo, no podemos estar dando becas, donde todo el mundo quiere, pero donde está el rendimiento para la Institución. Yo creo que es la parte académica la que debe definir cuáles son sus

necesidades de beca, por ejemplo que alguien vea una oportunidad y la plantea en su Escuela y si ésta lo ve positivo, pues que se apoye desde ahí, porque tenemos que cuidar los recursos.

Yo lo que les puedo prometer es mucha transparencia, mucho trabajo, y de verdad que oigo las cosas. Ahora doña Marlene dijo que no se esperaba que yo viniera con un documento. Pues le voy a comentar una cosa, ayer yo hablé con doña Marlene, y ella me acordó sin querer lo que se había hablado en esta reunión, donde a mí se me entrevistó y se había dicho que se tienen que dar unos lineamientos para poder evaluar. Eso aunado a lo que ahí ustedes van a leer de qué es necesario hacer en toda la Institución para la evaluación del desempeño, me dio a mí una idea, porque dije “yo tengo que dar el ejemplo”, el dar indicadores con los que a mí se me pueda evaluar y entonces hoy a las cinco de la mañana que mi hijo me despertó, yo pensé, bueno, yo tengo mis ideas pero no las he planteado en un documento. Entonces este documento lo redacté de 7 a 8 de la mañana para que ustedes tengan algo en qué basarse y ¿eso por qué? Por la gestión del talento humano, porque me interesa darme a conocer como una buena profesional, y generar buenos logros para la UNED.

MBA. LUIS G. CARPIO: Básicamente es para reiterarle la bienvenida a la UNED a doña Rosa. Ya empezamos a trabajar, aún cuando ella está a partir del 1 de abril oficialmente, pero empezamos a trabajar desde el lunes. Ya hemos tenido varias conversaciones y por lo menos se ha encausado sobre lo que es la dinámica a lo interno de la Oficina de Recursos Humanos. Es importante que el Consejo conozca ese documento, es importante que se tomen acuerdos concretos y precisos sobre eso, y es importante que se establezcan las líneas de seguimiento, porque precisamente creo yo que el éxito en este tipo de proyectos está en que se vaya monitoreando y ese monitoreo nos de la pauta de si vamos bien o vamos mal.

De mi parte, le he ofrecido todo el apoyo y el respaldo que ella requiera y ese es mi compromiso. Simple y sencillamente ya que está dentro de la Vicerrectoría Ejecutiva, pues yo trato de establecer por lo menos que dentro de la Vicerrectoría las normas de trabajo sea la armonía, y siento que para ella también es importante y está identificada con la armonía laboral, y el compromiso y desarrollo de la Oficina de Recursos Humanos, con todo lo que hemos venido hablando este tiempo. O sea que en realidad ya hay cosas que se van concretando, el mismo Sistema de Recursos Humanos, y que esperamos que ya esté para el próximo mes, algunas pruebas concretas y sobre esa base partir en todo lo que es la formalización y la presencia de la Oficina de Recursos Humanos en todos los procesos institucionales, que ese es un asunto que también tenemos que pelear. Pelear en el buen sentido de la palabra, sino que el criterio técnico tiene que ser escuchado siempre y luego se tiene que empezar por moldear la estructura reglamentaria a que los procesos de recursos humanos se vayan incorporando como debe ser. Nuevamente bienvenida doña Rosa.

MBA. ROSA M. VINDAS: Ahí dice el documento que es una propuesta preliminar. Eso es un documento donde pude plasmar lo que he sentido estos días que se requiere, pero tiene que ser además de mi parte, propuesta a mi departamento para que ellos mismos me retroalimenten y obviamente ustedes realicen todas las observaciones e incorporen todo lo que se necesita. Lo que para mí sí es cierto, es que si yo llego a leer el mensaje de que hay apoyo, voy a trabajar a todo pulmón, como dice la canción, si considero que no se me va a dar el apoyo, voy a trabajar, pero no les puedo prometer todos los cambios que quiero hacer si no tengo el apoyo de hacer el cambio inicial radical, para que vean que hay cambio. Es una parte mercadológica.

DRA. XINIA CARVAJAL: De nuevo le doy la bienvenida a doña Rosa a la Universidad. Creo que el proceso que vivió doña Rosa de selección en esta Oficina, pues fue un proceso muy "sui generis", muy especial, y yo creo que privó acá, en el nombramiento de doña Rosa, muchas expectativas de este Consejo, sobre las funciones que ella va a desarrollar.

Mi comentario no tiene ningún interés de que sea respondido, ni aterrizado por doña Rosa, sino más bien es un comentario de transmitirle a usted cuál es la expectativa que nosotros como Consejo tenemos, y que también que no se obligue de emoción. Nosotros no queremos respuestas inmediatas a todo. Creo que noto en doña Rosa una hiperactividad enorme que es maravillosa, porque la Universidad necesita gente proactiva, hiperactiva, positiva que transforme grandes cosas, pero yo creo que aquí lo más importante es que usted sepa que va a tener el apoyo del Vicerrector que está cerca suyo, va a contar con el apoyo de la Administración, recordarle que nosotros como Consejo somos respetuosísimos en el tema de la Administración y muy respetuosos en resolver al nivel que nos corresponde a nosotros resolver, o sea realmente el apoyo en primer instancia, será de la Vicerrectoría, de la Rectoría y por supuesto de las instancias que corresponda de este Consejo, que esto es muy importante, para que las cosas que usted está pensando, que son ideas muy importantes, se puedan aterrizar ya en cosas concretas, cuando usted se empape de toda la idiosincrasia de la Universidad, usted como especialista de recursos humanos y de talento humano, sabe que eso no es un proceso que no se da en una semana, ni en dos días, hay mucho tiempo, y se requiere ir entendiendo por donde se le va a "entrarle al asunto", porque a veces hay cosas que nosotros asumimos que son absolutamente sencillas, pero resulta que por alguna razón, propia de la idiosincrasia de la Institución, se vuelven cosas complicadas.

Yo la invito doña Rosa a que empiece a disfrutar estos días, en el sentido de que empiece a entender a la Universidad, de poner sus ideas, de escuchar mucho, aquí hay que escuchar mucho porque hay gente de muchísimo tiempo, de muchísimo valor.

La otra cosa, como usted lo mencionó, la Oficina que usted representa, es una oficina que se encarga de coordinar, se encarga de construir pero que no pueden salir grandes directrices solas, sino que hay multiplicarlas, hay que llevarlas a una

política institucional y estoy segura de que usted lo va a poder hacer. Por eso le digo que no necesito que me conteste. Sé que lo va a hacer, porque lo hemos hablando desde la entrevista que usted tuvo y la otra cosa muy importante aquí con respecto a la propuesta suya, es que incluso, yo diría que esta propuesta la podríamos tomar como un primer acercamiento de algunas ideas que usted tiene y yo la invitaría a que de momento ni siquiera se divulgue la propuesta hasta que usted conozca el documento final de lineamientos, que va a salir de este Consejo y que le va a permitir a usted ubicar algunas de esas ideas suyas dentro de esos lineamientos.

Creo que hay que ir más allá de la estructura, de la organización como tal, el esquema organizativo, más allá de los manuales de puestos, más allá del Estatuto de Personal, para hablar de algo, y usted que habla de talento, que es la gran expectativa, que por lo menos yo tengo como miembro del Consejo, que es empezar a visualizar un recurso humano diferente para la Universidad. Un recurso humano con condiciones para desarrollar, un tipo de educación y de enseñanza diferente al resto de la educación, y que tiene principios muy importantes que se basan en condiciones personales. Porque independientemente de que si uno sea un experto en la educación a distancia, hay que tener ciertas condiciones básicas para poder adaptarse a ese sistema, y poder entender como son las condiciones de liderazgo, flexibilidad, de una serie de cosas que hemos encontrado, muchas veces como obstáculos para que el sistema se desarrolle.

Diría que el tema de la flexibilidad es mental, porque hay personas que no pueden ser flexibles, por ejemplo una persona obsesiva compulsiva no puede ser flexible, porque va en contra de su ser, entonces probablemente una persona obsesiva compulsiva categórico, no tenga las condiciones para el desarrollo de cierta academia a distancia, de ciertas cosas que requieren de una flexibilidad, pero pueda ser que sea muy positivo en una parte administrativa, en donde sí necesitamos que los procedimientos sean rígidos, entonces todo eso, para mí, es una gran expectativa.

Quiero también que usted no se sienta demasiado obligada a que tiene que cumplir con un montón de metas, yo soy del criterio de que es mejor cumplir dos o tres cosas que sean de base, que sean de raíz, que sean permanentes, a tener una serie de cosas que a veces son maquillaje nada más, y quedan las raíces ahí con los problemas. Creo que en la Oficina de Recursos Humanos se deben tocar las raíces, y tocar las raíces en una planta, o una persona, o en lo que sea, pasa por un tema de sensibilidad, pasa por un tema de que se está tocando el status quo de mucha gente, entonces de verdad la invito a que usted doña Rosa, vaya poquito a poco conociendo a la UNED, llévelo con calma, piense, reflexione de toda su experiencia y formación, cuál es la mejor manera para entrar, con el fin de que los cambios que se promuevan, no sean cambios temporales, sino que sean cambios permanentes independientemente de la gente que esté sentada aquí.

De parte nuestra, como lo hemos hecho siempre, aquí está el Vicerrector y lo sabe, que él cuenta con el apoyo nuestro para las cosas que requieran el apoyo

de nosotros, y tiene toda la libertad para tomar otras decisiones que están dentro de su competencia tomar, en este tema que sé que don Luis sabe es prioridad para este Consejo.

Así que usted tiene una suerte de tener un gran equipo, un gran vicerrector en esa área, y yo tengo muchas expectativas, pero sí la invito a que vaya con calma, usted y yo nos parecemos mucho en el temperamento, pero vaya haciéndolo con calma, nosotros vamos a esperar con calma, con una calma relativa, pero que sean cuestiones dentro del mismo marco que la Universidad ha planteado, y usted vaya conociendo la Universidad, vaya conociendo la idiosincrasia, para que esos cambios se den con el menor trauma posible, dentro de las personas que tienen muchos años de estar aquí.

Quiero terminar, llamándola a un ejemplo que para mí ha sido muy valioso, y ya lo he dicho en otras ocasiones, y es que esta Universidad nació como una casita muy glamorosa, muy linda, muy de esas casas de adobe que no las movía nada, y fue creciendo y creciendo y hoy es un hotel de cinco estrellas. Entonces eso hay que metérselo en la cabeza para entender uno, muchas de las cosas que pasan aquí y es entender que hay mucha gente defendiendo esa casita bonita, con una seguridad de cosa pequeña a un hotel de cinco estrellas que tiene que adaptarse. Entonces ese es el proceso que están viviendo los estudiantes, que están viviendo el personal, que está viviendo la administración, que están viviendo los presupuestos. Yo lo digo así, porque es la manera en que yo he podido entender ciertas cosas que a veces uno se exaspera y quisiera que fueran ya, pero hay que entender que es un proceso que tiene que ir, y que de parte mía, siempre va a tener el apoyo en ese sentido.

La invito a que disfrute de esta Universidad, que es un ambiente, como usted dijo, humanista, muy ambiente, disfrútelo con calma, tranquila y después, yo siento que con el documento que va a salir, con lo que usted está proponiendo vamos a hacer un gran programa de cambio de esta Universidad y por ahí va a empezar el cambio de otras Universidades de acá.

MBA. ROSA M. VINDAS: No quisiera que se entendiera que la propuesta de hacer una Dirección de Gestión del Talento Humano fuera procamisadora, no. Esa no va a ser nunca la idea, la idea es generar una Dirección que libere de trámites que deben ser sencillos a las autoridades superiores para que ellas tengan chance de establecer estrategias y con respecto a lo de la cultura organizacional, que es de lo que usted está hablando, el cambio de cultura organizacional, que es fundamental, el cambio no se hace de la noche a la mañana.

Para mí el problema de raíz, de la actual Oficina de Recursos Humanos es la normativa, pero para un cambio en la normativa yo sé que se requiere mucho tiempo, yo propongo que se hagan cambios que sí se pueden hacer este año, porque son cambios casi de forma, no estoy proponiendo que para que dentro de un año se hagan cambios radicales, que yo ya sé aquí están en proceso y se están estudiando, y es muy bueno que pretendemos desde donde se esté

estudiando para ver en qué se puede mejorar. Yo los cambios que propongo para un año son cambios de forma, dividir el Estatuto incluyendo un artículo, digamos de la Ley del Reglamento anterior de trabajo, entonces, todo lo que está ahí es dividirlo en lo que es un Estatuto y lo que es una norma interna de trabajo. No hay ningún cambio de fondo, sino de forma, se incluye un inciso y se saca como copia, para así ir liberando para muchas cosas. Son cambios por ahora, en normativa, y juntarla toda para que se vea cómo está la normativa legal para evitar interpretaciones de normativa y nada más ejecutar normativa. Ese es el cambio desde la raíz que es difícil, todo lo demás yo espero que sea factible.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Me uno a la felicitación de los compañeros, haciendo el reconocimiento de que estás ingresando a una de las oficinas más delicadas de la Universidad, precisamente por el trato del personal, no hay nada más difícil que trabajar con la gente y eso es uno de los mayores retos que puede tener una persona a esa Oficina y precisamente en la medida en que eso se haga de la mejor manera, pues se va dando beneficios institucionales y salidas positivas hacia el personal.

Sé que viene con muchas expectativas de desarrollo y nosotros también tenemos muchas expectativas con su nombramiento. Sí le indico que a veces los procesos llevan su rato, su tiempo, a veces yo temo un cambio radical, precisamente por la consistencia que pueda tener en el tiempo. Otra parte que me preocupa es la disponibilidad de recursos que podamos tener para hacer frente a algunos requerimientos, dado que esto es una Universidad que en cierta medida ha asumido grandes retos, sin embargo disponemos del menor presupuesto de todas las Universidades y quizá de las instituciones de las cuales usted ya ha laborado. Entonces esa es una de las limitaciones que a veces uno debe enfrentar para llevar a cabo sus metas.

Por nuestra parte, y la mía propia, cuente con todo mi apoyo y colaboración para lo que esté a mi alcance y deseándole buena suerte en esta gestión que usted felizmente, esperemos lleve a cabo.

MBA. ROSA M. VINDAS: Muchas gracias don Eduardo. Definitivamente el aspecto presupuestario es el más importante, pero cuando uno hace una construcción, sabe que si los cimientos los hace bien, va bien, si yo fallo en los cimientos y sigo adelante, reparar esa obra me sale cada día más cara, entonces la idea es midamos costo-beneficio, en el tanto, nosotros invirtamos en una adecuada selección y contratación de personal para llegar a nuestros objetivos, la eficiencia, la productividad, el posicionamiento que puede llegar a tener la Universidad, creo que el término costo-beneficio sería mínimo.

En la propuesta que aquí planteo tal vez en estudios de capacitación, puede ser lo más caro, que son tres millones de colones, en la nueva estructura de Recursos Humanos, prácticamente es reacomodar el personal, son cuatro personas que sí me aumentarían pero que son fundamentales para lo que es coordinación institucional, y para lo que es comunicación, sería algunas cosas de sistemas, ya

con los sistemas que existen más o menos con el conocimiento que tengo, la inversión no subiría de cinco millones de colones, para poder dar a corto plazo información a toda la gente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo también quiero sumarme a la bienvenida que han manifestado todos los miembros del Consejo Universitario. Reafirmarle de igual manera mi respaldo a la gestión que vaya a desarrollar en todos estos años, su mejor gestión se verá reflejada en un mejor accionar de la Universidad y por lo tanto cubrir de mejor manera la altísima misión que nos corresponde en la sociedad costarricense actual y eso a todos nos interesa que sea cumplido a cabalidad por parte de la Institución.

Me alegra muchísimo que nos haya entregado un documento en este momento de la juramentación y antes de que inicie formalmente con el periodo de su nombramiento que es el próximo martes 1 de abril. Refleja este documento, muchas cosas positivas en cuanto a las ganas de hacer bien el trabajo que le corresponde en cuanto al dinamismo y a la proactividad que debe identificarla a usted como persona, y aquí está dando un paso adelante en relación con las expectativas que teníamos los miembros de este Consejo, y estábamos trabajando en un documento de lineamientos para la nueva jefatura de Recursos Humanos, sobre qué es lo que el Consejo espera que se desarrolle en los próximos años.

Ahora antes de que usted entrara, estábamos enfrascados en una discusión en relación con un documento de lineamientos y acciones que esperamos que la nueva jefatura impulse desde la Oficina de Recursos Humanos. No llegamos todavía a un acuerdo final sino que se nombró una comisión que va a tratarlo de consensuar en esta semana para conocerlo de nuevo lo más pronto posible, y que sirva también como guía para el quehacer suyo en la dirección de esta oficina.

Obviamente este documento se convierte en un insumo para la Comisión, sin que venga a sustituir en lo más mínimo, pero sí donde puedan extraerse elementos que a un nivel más general de lineamientos puedan al mismo tiempo y con una manifestación expresa y con la voluntad del Consejo, pues sustentar o fortalecer sus acciones para llevar adelante algunos puntos de esta propuesta de trabajo, para el primer año de gestión.

Sobre los puntos que usted menciona en su propuesta y que obviamente tendré que verlos con más detenimiento, me gusta mucho lo de la estructura organizacional, de una Dirección de Talento Humano, como bien decía don Joaquín, posiciona como entendemos a las personas dentro de la Institución. A mí no me gusta hablar de Recurso Humano, yo prefiero hablar de Personal, como personas, y en muchas oportunidades lo hago así, y ustedes me oirán decir "administración del personal" o con las personas, y no con el recurso humano. El concepto de Talento Humano desde luego que calza muchísimo mejor con esa visión.

Me gusta mucho que sea una propuesta de llevarla en el menor tiempo posible a un nivel de Dirección. Ya en una oportunidad, siendo yo Vicerrector Ejecutivo en el año 1997 o 1998, trajimos aquí una propuesta para que la Oficina de Recursos Humanos pasara a ser Dirección de Personal de la Universidad, incluso el Consejo Universitario en esa oportunidad nos lo aprobó en primera instancia, pero quince días después cuando aprobaban el Acta, dieron marcha atrás, en la primera oportunidad prevalecieron los criterios que deben ser los que sustentan su propuesta en el sentido de que la estructura debe facilitar la obtención de ciertos objetivos, en ese momento prevaleció esa posición, yo presidí ese día la sesión del Consejo Universitario, pero en la siguiente sesión, cuando se echó marcha atrás, no presidía yo y prevalecieron las posiciones que dicen que primero desarrollaran todo lo que querían, para justificar la estructura y estamos esperando todavía a que eso se de. Tendríamos diferentes resultados si se hubiera mantenido como en aquel momento lo habíamos planteado desde la Vicerrectoría Ejecutiva.

Luego, pues también es que se presentan oportunidades para esos cambios, en aquel momento estábamos en una coyuntura de muchos cambios organizacionales dentro de la Universidad. Había hasta una Comisión de reforma de la estructura de la Universidad, que yo la presidía y por eso en un determinado momento fue que nos atrevimos a hacer la propuesta de cambiar la naturaleza del área de personal en la Universidad. También hay que tomar en cuenta que en esa época la Oficina de Recursos Humanos dependía de la Dirección Administrativa que dependía de la Vicerrectoría Ejecutiva. Venía a ser un cuarto nivel organizacional, luego porque dejó de justificarse se eliminó la Dirección Administrativa, habían otras sub dependencias que habían ido evolucionando y ya la Dirección Administrativa no cumplía ningún papel realmente sustantivo y por eso desapareció y la Oficina llega a depender directamente de la Vicerrectoría, lo cual no quita que sea necesario dar ese paso.

Con eso quiero manifestar, en una forma de adelantar criterio que yo estoy totalmente de acuerdo en que la Oficina tiene que dar ese paso hacia una Dirección que contemple pues todas las áreas que nos interesan se desarrollen en el campo de personal o en desarrollo del talento humano que la Universidad requiere para este Siglo.

Brevemente sobre los otros asuntos y ya habrá tiempo para que hablemos más en detalle de este planteamiento. La normativa es necesaria cambiarla, incluso creo que más allá de lo que usted planteó hace un rato. Yo sí creo en un cambio sustancial y profundo y total de la normativa del personal que tiene la Universidad, que es uno de los temas que nos tuvo en alguna discusión antes de que usted entrara.

Obviamente esa normativa tendrá que ser aprobada por el Consejo Universitario como corresponde, pero tiene que darse todo un proceso de discusión, de contratar diferentes propuestas en relación con temas que tienen que ver con la administración del personal y con el desarrollo del talento humano de la

Universidad y ahí deben establecerse grupos de trabajo, que deben involucrar a muchos sectores de la Universidad. Desde luego que puede irse haciendo por etapas, pero yo sí creo, y creo que desde hace tiempo es necesario, una revisión total de la normativa de la Universidad, una actualización de la normativa, una integración de la normativa, hacia un nuevo cuerpo legal que sea el que defina los aspectos medulares en la parte legal para la gestión del recurso humano dentro de la Universidad Estatal a Distancia.

Entonces, yo estoy totalmente de acuerdo con su propuesta, creo que sin embargo hay que ir un paso más adelante de los límites que usted establece. Claro, usted aclara que esto es para el primer año, así que habrá oportunidad de seguir en el Plan para el segundo y los siguientes años, donde rescataría lo que acaba de decir.

Sobre sistemas informáticos, usted ingresa en un momento privilegiado. Nos ha llevado muchísimos años llegar a contar con el desarrollo de un sistema integrado del recurso humano. Muchos proyectos fallidos en ese campo, por diferentes razones, no es el momento de discutirlos, allí se enterará de las fallas que hubo en el pasado, pero finalmente estamos llegando a un sistema que ya está en la etapa de pruebas para que entre a funcionar, según lo que me habían dicho iniciará en el mes de abril, o sea mejor no pudo haber ingresado, ahora viene toda esas etapas de implementación de las acciones, del cambio en los sistemas, que requieren de una atención súper cuidadosas, para que se obtengan los resultados que orientaron todo el desarrollo de ese sistema en los primeros módulos, porque todavía faltan más de la mitad de los módulos por desarrollar, para que sea tan integral como se había visualizado en aquel momento. Pero llega en un momento muy adecuado.

De igual forma en capacitación. En capacitación no es solamente el Consejo Asesor de Becas y Capacitación que es dirigido por la Oficina de Recursos Humanos, sino que en este tiempo se han visto aumentadas enormemente las posibilidades de invertir en la formación de alto nivel de las personas que trabajan en la Universidad. Sobre todo con fondos de naturaleza externa que vienen a presentar la posibilidad de que personas de la Universidad realicen estudios de posgrado, estudios que en un inicio para la UNED, fue uno de los pecados originales, no haber aportado en la formación de alto nivel de su gente, ahora lo estamos haciendo gracias a que se consiguieron recursos que permanentemente van a estar alimentando un fondo para estos propósitos y hay que aprovecharlo de la mejor manera posible, para que podamos con gente capacitada en cierto nivel, sentar bases muy sólidas que sostengan esta Universidad en el muy largo plazo, porque esas formaciones no han resultado ni en el mediano plazo, sino en el largo y muy largo plazo, y ahí estamos pensando entonces en el sostenimiento futuro de muchas décadas en adelante para la Institución.

Y hay que reconfigurar completamente lo que es el área de capacitación y formación de la gente en la Universidad, pero completamente, no solamente porque existen esos nuevos elementos, sino porque también, tenemos un

programa, que por más que hayan acuerdos de este Consejo, yo creo que todos los años se toman esos acuerdos cuando se aprueba el presupuesto o el Plan Anual Operativo, en el sentido que debe ser más activo y menos reactivo, porque aquí lo dividimos entre la parte pasiva y la activa, la activa es la que responde inmediatamente a los intereses de una Institución y la pasiva reactiva es la que responde a las solicitudes de las personas, y ha sido muy difícil que sea muchísimo mayor el campo activo que el pasivo, y me parece que aquí con su propuesta se nos abren esperanzas de que la parte propositiva de la Institución para responder a sus diferentes propuestas de desarrollo en cada una de las áreas de la Universidad, no solo en la académica, sino en todos los sectores de la Institución.

Aquí todos somos académicos de alguna manera, no podemos decir que una persona que tenga un puesto totalmente administrativo u operativo, sea igual a aquella persona que está en Acueductos y Alcantarillados o los que están en el ICE o en el INA, estar en la UNED, lo hace diferente, lo hace universitario, aunque a veces cuesta que todos visualicen así el funcionamiento de la Universidad y el papel de cualquier persona vinculada con esta Institución.

Me parece que ahí tenemos un espacio enorme de trabajo que de igual manera espero que llegue a cumplir con las expectativas de todos los que formamos este Consejo.

Finalmente el proyecto de Gobierno Digital. Ayer yo tenía una reunión de Gobierno Digital, con gente del ICE en el marco del Programa Nacional de Gobierno Digital, donde nos planteaban que entre el ICE y la UNED desarrolláramos un proyecto piloto de teletrabajo a un año plazo, totalmente controlado, para revisar si el funcionamiento de ciertas variables y de casualidad yo tenía reunión con doña Rosa porque se me había atrasado la hora de atenderla y entonces de una vez la invité a que participara en la reunión, y hubo una coincidencia completa en cuanto a las posibilidades que tenemos de desarrollar modalidades de teletrabajo en la Universidad, que debe identificarnos como Institución, pero que tenemos que hacerlo con muchísimo cuidado, y por eso un plan piloto para el primer año. Ese plan lo estoy entregando al Consejo de Rectoría la próxima semana y formar una comisión que debe darle inicio.

Pero en fin, quiero con estas palabras terminar diciendo que me parece perfecto que usted inicie haciéndonos una propuesta de trabajo para el primer año y que por otro lado nos da los indicadores para valorar su desempeño y reafirmarle al mismo tiempo mi apoyo completo como Rector y estoy seguro que de todos los miembros del Consejo Universitario, como lo han hecho saber ahora en sus participaciones.

MBA. ROSA M. VINDAS: Muchas gracias, le pido disculpas por haberlo presentado, pues no tenía forma de consultarle si podía presentar esto o no, pero usted me dijo que tomara en consideración dentro de mi trabajo y bueno, claro que lo tomé en consideración.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es una coincidencia completa.

MBA. ROSA M. VINDAS: Es que no es coincidencia, hay que ver la atracción de lo positivo, yo quiero hacer el cambio y yo sé que las cosas que se necesiten yo las puedo atraer. Aprovechen esa oportunidad de verdad, sean positivos.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Dos cosas que me interesan. Una es una sugerencia respetuosa. Solicitarle a los Consejo de Escuela que la reciban después para que ellos puedan expresarle las preocupaciones que puedan tener con la gestión que realizan. Entonces me parece muy conveniente para que usted conozca el panorama. Igual con el Consejo de Administradores. Me parece que son dos instancias que podrían brindarle mayores elementos de cuál es la actividad que se ejecuta en las distintas instancias de la Universidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece muy bien lo que está diciendo doña Marlene, y también con los Consejos de Vicerrectoría.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Lo otro, sería reiterarle que la Oficina de Recursos Humanos es una instancia estratégica para desarrollar un proyecto de Universidad. El asunto está en si todos estamos manejando el mismo proyecto de Universidad y me parece que eso es fundamental tenerlo presente porque la revisión de la normativa tiene que hacerse en función de ese proyecto de Universidad.

Existen documentos en la Universidad suficientemente claros, como son los lineamientos de política institucional, las mociones de los Congresos que se han aprobado y que le podrían dar elementos para que tenga un panorama.

MBA. RODRIGO ARIAS: El segundo y tercer Congreso.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Sí correcto. Para que usted vea hacia donde se ha trabajado, un poco para que tenga el panorama. Esos lineamientos de política institucional creo que fueron los aprobados para el 2001-2006 y se establece la opción de que la Universidad analice la pertinencia de que algunos funcionarios puedan trabajar desde sus casas. Hay un acuerdo del Consejo Universitario, supongo que ahí debe estar guardado en archivo en la Oficina de Recursos Humanos que me gustaría que volviera a actualizar, pero eso está ahí porque fue una iniciativa que tomó este Consejo Universitario para buscar la opción, porque eso estuvo puesto desde los lineamientos 2001-2006, sin embargo, no se han atendido con la premura que eso requiere. Yo desconozco qué es lo que se quiere con el Gobierno Digital porque desconozco qué es lo que se está haciendo aquí con Gobierno Digital, me imagino que algún día se informará al Consejo, pero lo que sí tengo muy claro es que hay acuerdos y políticas con respecto a la contratación de personal, a los requisitos, que no se puede levantar requisitos en las contrataciones, y todo eso está, que cualquier normativa que se haga tiene que respetar esas condiciones.

Y lo otro es que cuando yo revisé acá, me llamó mucho la atención, porque hay una gran coincidencia entre lo que se expresó aquí por parte de algunos miembros del Consejo Universitario y algunas cosas que usted propone, no necesariamente con lo que yo estoy proponiendo, pero sí me llama la atención, esa coincidencia con respecto a uniformar a compilar en un solo documento, etc, normativa, porque dice que es una revisión total, un cambio radical, pero bueno, vuelvo a insistir, porque todo tiene que ser coherente con lo que se ha acordado aquí en los lineamientos de política institucional en las mociones del segundo y tercer congreso y además que cualquier modificación y que afecte también a los interesados directos, tiene que hacerse de una manera abierta, transparente y conciliada. Entonces por eso digo que a veces el asunto es muy delicado, pero lo más importante es el tomar conciencia de las necesidades de los requerimientos y de los cambios que requiere la Universidad para lograr desarrollar y consolidar a la UNED como una Universidad. Digo esto porque la experiencia le deja una enseñanza, o lecciones aprendidas, es que la Universidad no nace en el momento en que ingresa una persona, sino que ya hay un aprendizaje, hay un conocimiento que se ha generado y que debe servir como insumo para poder trabajar, eso en resguardo y respeto también de las personas que han hecho esfuerzos.

Sé que hay algunas personas o instancias que han hecho propuestas de modificación al Estatuto de Personal, usted menciona algunas que se han iniciado, yo las desconozco, pero lo que sí es importante es que al menos en mi caso como miembro del Consejo Universitario, y siempre he sido muy respetuosa de que todo se haga con la mayor transparencia en atención a lo que ha solicitado la Asamblea Universitaria, a lo que está aprobado el Estatuto Orgánico, en los Lineamientos de Política Institucional, en las Mociones del Congreso y que la Oficina de Recursos Humanos debe tener, debe manejar por lo menos la información básica para que pueda tener el conocimiento claro de hacia donde es que se camina. Si bien es cierto, no existe un documento explícito del proyecto "Universidad" que se quiere desarrollar, uno lo puede inferir de los documentos que se han aprobado en las distintas instancias, cuál es la voluntad política para llevarlo a cabo son otros cien colones.

Pero bueno, el punto central es que hacia un cambio que se quiera promover hay que hacerlo, pero también hay que saberlo llevar a cabo. Pienso que en esto del Gobierno Digital, de lo poco que revisé, de lo que están haciendo, hay cosas muy valiosas, no para el funcionario de la UNED, sino para todos los ciudadanos en general, sobre la economía en tiempo, de una serie de aspectos pero usted está utilizando palabras en el documento como el teletrabajo, y una serie de cosas que yo creo que hay que manejarlas con el cuidado debido, porque no todos en la Universidad manejamos el mismo vocabulario.

Aquí no hay clientes, la Universidad ofrece servicios educativos bajo el principio de que la educación es un derecho, un principio constitucional y lo que tenemos son estudiantes, darle una respuesta a la sociedad civil, etc. pero nada más una petición respetuosa porque por ahí vi la palabra cliente.

MBA. ROSA M. VINDAS: Me va a disculpar doña Marlene, otra vez tiene toda la razón, pero yo tengo un problema o una gran virtud, no sé como lo quiere ver usted. Voy a usar una frase, y me disculpan si es irrespetuosa pero hay un dicho popular en Costa Rica que dice "Más sabe el diablo por viejo que por diablo", ¿qué quería decir eso?, mi papá tenía dos principios: más sabe el diablo por viejo que por diablo, y si va a hacer las cosas, hágalas bien o no las haga. Les hablo de mi papá, porque sin duda esa es mi formación inicial, y mi mamá junto con él, nos enseñaron que la experiencia no se echa en canasto viejo, la experiencia es uno de los elementos más valiosos que nosotros podemos tener para minimizar el tiempo de conocer las cosas, para minimizar el tiempo de comprender. Con esas máximas, yo he aprendido a como usted dice, a inferir, entonces yo procuro escuchar, y no solo oír, y cuando yo procuro y estoy entusiasmada y procuro escuchar a una persona, trato de sacar de las palabras que dijo, la necesidad que tiene.

Yo el día que vine escuché a toda la Comisión y lo que plasmé fue lo que yo creí que me estaban pidiendo que plasmara. Nunca he estado en un Consejo, ni me he vuelto a leer las actas del Consejo, solo me leí las del nombramiento como para poder haber visto qué es lo que querían, pero sencillamente inferí como estoy acostumbrada a tratar de inferir. Por eso, dentro de las notas que yo tomé, de las recomendaciones tuyas fue visitar a los Consejos de Escuela, al Consejo de Administradores, a los Consejos de Vicerrectorías, ¿por qué?, porque según me cuentan, yo voy a poder inferir qué cosas se necesitan y si usted tiene bien determinadas las necesidades, puedo dar un producto.

Ahora bien, me puedo equivocar pues es mi jerga administrativa, yo interiormente estoy conciente de que esto no es una empresa, interiormente estoy conciente de que va a ser algo diferente, es un reto diferente, es una empresa diferente, es una empresa pública, es una universidad, es una empresa de enseñanza, de hecho a mis compañeros de la Oficina, le dije a don Rodrigo, que para mí son compañeros y compartimos y le dije que estoy planeando mi metodología de trabajo que se las dije a ellos pues con ellos es que voy a trabajar mis primeros días, entonces les pregunté que si estaban de acuerdo con mis políticas, y dentro de mis políticas está la siguiente: los problemas o desavenencias que haya en las diferentes secciones se resolverán con los jefes de las unidades o áreas que se van a hacer o que son, ni oficinas de puertas abiertas para todo el mundo, y escucharé las dos versiones y yo tengo que tomar alguna decisión en cualquier aspecto donde mi decisión sea diferente a la del técnico más especialista en esa área, yo tengo el 51% de las acciones, ese fue mi planteamiento, siempre hay algo empresarial en mí que no puedo evitar.

DRA. XINIA CARVAJAL: Una observación doña Marlene, usted sabe que yo viví todo el proceso cuando tratamos de poner en el sector salud el tema de la calidad y de mejoramiento continuo de la calidad y dentro de los temas que más horroriza a la gente es el tema del cliente y a mí me gusta el término de cliente, porque el cliente es un órgano activo de la administración y está muy a tono con la visión

que voy a tener de calidad, o sea yo he tratado de incorporar el concepto positivo de cliente, no como un órgano pasivo ahí, sino como un órgano activo de la administración, al cual tenemos que darle cuentas, calidad, entonces yo lo tomo más bien en el término del concepto de mejoramiento continuo de la calidad y no que estamos vendiendo.

Entonces, esto es interesante, porque por supuesto no lo podemos utilizar siempre, pero me parece que un poco como lo menciona doña Rosa y como yo lo quisiera ver es que realmente veamos esos estudiantes como clientes, que si no le damos servicios oportunos y eficientes, estamos con un cliente que tiene la potestad de reclamar, es un poco su filosofía, entonces es verlo en el otro aspecto y aprendí a entender que una de las maneras para lograr una calidad es ver a quien recibe los servicios como un cliente que puede demandar.

Yo por ejemplo en el sector salud, imagínense lo que es el tema paciente. El concepto paciente es el señor que se sienta tres horas y que no le importa nada, está creado el tema del paciente como el receptivo que hace lo que el doctor dice, que mueve la cabeza cuando el doctor le da un diagnóstico que vuelve a moverla cuando le dan un medicamento, y el tema de paciente está superado por un tema de cliente, en donde tiene derechos y él puede exigir que eso que le dieron no es de buena calidad y que se le explique lo que tiene. Entonces le cuento porque a mí me pasaba lo mismo. Yo sí soy una enamorada del mejoramiento continuo de la calidad y creo que el tema del cliente es un tema interesante para tomarlo en cuenta cuando visualizamos nuestros procesos.

M.ED. ROSA M. VINDAS: Otra cosa, doña Marlene me faltó contestarle a doña Marlene, con respecto al tema de Gobierno Digital fue una mera casualidad, yo sí tengo la idea y he visto trabajar a Hewlett Packer, he visto trabajar a Sykes y me acuerdo de Astroboy que hablaba del año 2000 y era la telecomunicación y es una realidad adonde vamos y ninguna de las instituciones universitarias, ni las más tecnológica, tal vez la Universidad Interamericana que son los expertos en informática, etc. se ha preocupado por ir a la vanguardia en esto. Entonces ¿qué sucede? Si hay una opción que de casualidad nos pasó ayer, y legalmente no debería estar aquí esta semana, debí estar en mi casa disfrutando los últimos días con mis hijos, pero no, yo creo que hay cosas que no pueden pasar, o sea que no se puede ir un funcionario sin darle una pasantía siguiente, porque se pierde la experiencia, entonces por eso yo decidí tomar estos días y venir a buscar experiencia.

De casualidad se dio esa situación y en verdad a mí no me interesa el término en sí, me interesa que la Universidad del paso para demostrar que si vamos a crear administradores con capacidad de poder estar en sus puestos desde su casa, generando producción a nivel institucional responsablemente trabajando positivos, bueno, empezar nosotros a analizar por ejemplo cuáles son los requerimientos psicológicos de la persona, etc, o sea, no todo el mundo puede trabajar de esa forma, pero tenemos que empezar a dar la terminología que me interesa desde mi parte, desde el recurso humano, del funcionario que puede trabajar en esa forma.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es que también hay que llamarlo de esa forma. Se llama Teletrabajo. Hay que justificarlo más allá de lo que ya existe en la Institución.

El año pasado, la Oficina de Recursos Humanos había enviado una propuesta para que incluso estuviera establecido explícitamente en el Estatuto de Personal. El Consejo Universitario rechazó esa propuesta, entonces yo pedí que no la archiváramos sino que se remitiera de nuevo a la Administración para que el Consejo de Rectoría valorara actividades en las cuales se puede aplicar, y así fue como se tomó el acuerdo en el Consejo Universitario. Y luego el término técnico que actualmente se conoce es Teletrabajo, y hay que llamarlo como es.

Y el Gobierno Digital es un Programa de la Universidad que viene funcionando con una serie de objetivos, que tiene un pequeño impás porque el coordinador se pensionó y tenemos que nombrar un nuevo coordinador, pero que nos lleva a algo que directamente tiene que hacer la UNED y todas las instituciones del país, para mejorar los servicios globalmente entendidos que brindamos a los ciudadanos aprovechando los avances que el desarrollo tecnológico pone a nuestra disponibilidad y que debe estar orientado a mejorar en términos globales la calidad de vida de que disfrutamos de un país determinado.

MBA. ROSA M. VINDAS: Y es que para mí Gobierno Digital, yo soy muy cibernética y resulta que es un Programa que tiene el Gobierno, entonces yo soy una que en mi trabajo, todo lo hago por CompraRed y todo lo hago por Gobierno Digital, entonces yo no sabía que aquí existía un Programa que se llama Gobierno Digital, pues para mí la mención de Gobierno Digital yo la hago en el sentido del Plan Nacional que es el que yo conozco.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Una aclaración doña Rosa. Es cierto lo que dice don Rodrigo. Solo que cuando se había hecho esa propuesta, salió un acuerdo del Consejo, sorprendió por lo menos a algunos miembros del Consejo Universitario las peticiones que hacían algunas instancias con respecto a garantizar ciertas condiciones para las personas que quisieran trabajar de esa manera. En todo caso lo que le quiero decir es que había un interés particular por poner en práctica un lineamiento de política institucional que estaba en el documento de Lineamientos 2001-2006, se trató de que se mantuviera ese lineamiento y que camine un poco, digamos en su propia analogía con esto que se pretende hacer.

Lo que quiero decirle es que también de buena fe, aún así, surgieron situaciones de parte de algunos funcionarios, con todas las condiciones de seguridad y la plataforma que deberían contar y todo lo demás, eso fue lo que complicó un poco el asunto. A veces hay una iniciativa pero eso no quiere decir que pueda tener todo el respaldo que se quiera. Yo desconozco lo que usted va a hacer, lo que le quiero decir es que a veces, a pesar de que existe un lineamiento de política institucional y a la hora de ponerlo en práctica y había una iniciativa, me parece que don Fernando Bolaños que fue el que inició con eso, al final hubo cierto grado

de resistencia, por otras instancias e incluso por los mismos funcionarios que estaban ahí.

Entonces el asunto es complejo. Cuando se trabaja en Instituciones Públicas, que no es lo mismo que trabajar en instituciones privadas. Así que le quería decir que se revise, si existen acuerdos del Consejo relativos a una serie de materia que le compete a la Oficina de Recursos Humanos.

MBA. ROSA M. VINDAS: Yo le agradezco y para mí, lo importante y lo que estoy infiriendo aquí es que todos estamos en lo mismo. Desde mi punto de vista, usted me está diciendo que hay acuerdos, y que hay una gran ventaja porque puede haber mucha cooperación, a veces ni siquiera recursos económicos, pero bueno, las cosas pueden ser tan simples como uno las quiera simplificar o pueden ser tan complicadas. En lo poco que he estudiado de esto, toda la materia laboral no tiene, en otras instituciones tendría que ver aquí, para lo que es trabajo a distancia o teletrabajo, no es necesario muchas veces modificar la normativa porque el funcionario sigue siendo el funcionario y con acuerdos que se están dando de convenios tanto nacionales como internacionales, los costos en que las instituciones tienen que incurrir para que se lleve a cabo esto, son mínimos.

La última cosa que quería aclarar, en lo de la normativa, yo hablo mucho sobre la normativa, me imagino que hay mucha normativa acá, pero la que a mí me interesa específicamente es la de materia laboral, entonces por eso, tratando de ser coherente en toda la propuesta, en la estructura yo pido que se le facilite al Departamento de Recursos Humanos un abogado. Estudiando bien hoy en la mañana yo creo que es muy necesario un abogado en recursos humanos inicialmente, y ¿por qué? Al menos en el tiempo que se dé el estudio de la normativa, porque se necesita alguien, no estoy sugiriendo que se contrate, puede ser que la Oficina Jurídica nos lo preste, en fin, porque una vez efectuada la normativa, una vez que se cuente con la normativa, será la Oficina de legal la que tiene que ver la ejecución de la normativa, pero mientras se esté estudiando sí necesitaríamos un experto, a parte de que la Oficina Jurídica participe, a parte de que esté tiempo completo en eso, para que coordine y ver si podemos meter en esto también a las Cátedras, si formamos acá a Máster y Doctores con expertos en derecho laboral, pues que nos echen un empujón.

MBA. RODRIGO ARIAS: Muchas gracias doña Rosa y bienvenida a la UNED. Se le agradece su participación en esta sesión y le reitero los mejores deseos en su gestión.

MBA. ROSA M. VINDAS: Muchas gracias y el cambio se dará si ustedes quieren el cambio.

* * *

Al ser las catorce horas y cinco minutos se retira de la Sala de Sesiones la MBA. Rosa María Vindas.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Por problemas de tiempo, tendríamos que dejar el análisis del informe sobre avance en la construcción de sedes universitarias para la próxima sesión.

DRA. XINIA CARVAJAL: Me parece que tenemos que dejarlo para la próxima sesión con la seguridad de que se vea.

* * *

6. Entrega de propuesta de Convenio Específico entre la Universidad Estatal a Distancia y la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero hacer entrega en la sesión de hoy, de la propuesta de Convenio entre la UNED y la Federación de Estudiantes, ya con las aprobaciones de las instancias respectivas, tanto del Directorio de la FEUNED y el Área de Relaciones Externas y la Oficina Jurídica.

Lo entrego en esta sesión y así lo vemos como punto para la próxima sesión.

* * *

Se decide incorporar este asunto en la agenda de la próxima sesión.

* * *

Se levanta la sesión al ser las catorce horas con diez minutos.

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO R.

EF/ IA / LP/ AO**